

memoria

2012



Ilustre Colegio
de Abogados
de Madrid



memoria

2012



Índice

	Pág.
1. Junta de Gobierno	7
2. Introducción	9
3. Actividad al Servicio de la Sociedad	13
3.1 Justicia Gratuita	15
3.2 Centro de Responsabilidad Social Corporativa	18
3.3 Corte de Arbitraje	19
3.4 Centro de Mediación	20
4. Actividad al Servicio del Colegiado	21
4.1 Servicio Médico	23
4.2 Observatorio de la Justicia	24
4.3 Servicios a colegiados	26
4.4 Prestaciones asistenciales	31
5. Gestión Económica	33
5.1 Informe de Auditoría	39
5.2 Cuentas Anuales	41
5.3 Informe de Gestión	81
6. Anexos	99
6.1 Turno de Oficio	100
6.2 Servicio Médico	102
6.3 Centro de Estudios	104
6.4 Servicios de Orientación Jurídica	106
7. Fundación Cortina-Romero Grande	109
8. Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía	115

Junta de Gobierno

DECANA

Dña. María Sonia Gumpert Melgosa

DIPUTADO 1º

Don Manuel Valero Yáñez

DIPUTADO 2º

Don Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés

DIPUTADO 3º

Don Javier Fernando Íscar de Hoyos

DIPUTADA 4ª

Dña. María Begoña Castro Jover

DIPUTADO 5º

Don Alejandro Alonso Dregi

DIPUTADO 6º

Don Santiago Luengo Martín

DIPUTADO 7ª

Don Juan José Sánchez Puig

DIPUTADA 8º

Dña. María Teresa Nadal Charco

DIPUTADA 9ª

Dña. Carmen Pérez Andújar

DIPUTADA 10ª

Dña. María Soledad Mesas Peiró

TESORERA

Dña. Elena Ruiz de Angulo Gómez

BIBLIOTECARIO

Don José Manuel Pradas Poveda

SECRETARIO

Don Juan José Sánchez Puig

Introducción



Introducción

El Colegio de Abogados de Madrid presenta la Memoria de la Actividad desarrollada durante 2012, habiendo tenido lugar el pasado 18 de diciembre el proceso electoral que ha producido un cambio en la Junta de Gobierno de la Institución.

Los proyectos realizados se han sustentado en la gestión con déficit de un presupuesto materializado en los gastos y en los ingresos que muestran las cuentas formuladas.

Por lo que respecta al derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comunidad de Madrid, en la Ley de modificación de presupuestos del 10 de julio de 2012, ha reducido en un 20% los baremos de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido así como el de la subvención para gastos de infraestructura destinada a sufragar la gestión del Turno de Oficio de la Comunidad de Madrid. Asimismo los Servicios de Orientación Jurídica que se prestaban en las Oficinas Judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid, cesaron el pasado 1 de agosto de 2012 por decisión de este Organismo que denunció el convenio suscrito, sin que el Colegio de Abogados de Madrid recurriera dicha decisión administrativa.

Mediante decisión adoptada el pasado 8 de mayo de 2012, el Colegio de Abogados de Madrid se declaró Institución de Mediación y creó el Centro de Mediación denominado Medialcam para el desarrollo de sus acciones de impulso y fomento de la mediación, la formación de mediadores, la creación de un registro y designación de mediadores, y el servicio de apoyo en la redacción de los acuerdos de mediación.

En otro orden de cosas y en cumplimiento de los acuerdos adoptados el año anterior, el 26 de marzo de 2012 quedó constituida la Nueva Mutua de Asistencia Sanitaria, cuya actividad fue autorizada por la Dirección General de Seguros el pasado día 18 de diciembre de 2012.

El Colegio de Abogados de Madrid, como muestra de su compromiso con la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, así como con el fomento de la ayuda desinteresada a los más necesitados, ha colaborado con la ONG The Global Network for Public Interest Law (PILnet) en la organización del VI Foro Europeo Pro Bono, que se celebró en Madrid los días 25 y 26 de octubre, en el que personas e instituciones de 46 países debatieron sobre los asuntos de mayor trascendencia sobre este particular en todo el mundo.

Actividad al Servicio de la Sociedad



Actividad al Servicio de la Sociedad

3.1 Justicia Gratuita

Turno de Oficio

El año 2012 constituye el tercero consecutivo en el que disminuye la actividad de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, tanto por lo que refiere a las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita presentadas por los ciudadanos, como en las designaciones de turno de oficio y en el número de guardias gestionadas.

Se han registrado un total de 111.874 nuevos expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita, lo que supone un descenso de un 10% respecto al año 2011. Tanto en el periodo que analizamos, como en 2011 se ha producido un descenso en el número de ciudadanos que solicitaron el beneficio de justicia gratuita con el fin de acceder a los tribunales cuando carecen de recursos económicos para litigar.

Durante este ejercicio se han certificado a la Administración 95.458 expedientes, frente a los 114.503 del año anterior. De ellos, 89.620 se certificaron a la Comunidad de Madrid y 5.838 al Ministerio de Justicia. Se trata de expedientes cuya tramitación ha finalizado en el Colegio durante este ejercicio y se han remitido para su resolución al órgano correspondiente, con independencia de la fecha en la que se iniciaron.

Por su parte, el total de designaciones efectuadas en este periodo ha sido de 111.642, frente a las 122.162 del año anterior, lo que supone un descenso del 9%. Del total de designaciones, el 61% provinieron de asistencias durante el servicio de guardia de 24 horas a detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros y víctimas de violencia de género. Asimismo, del total de nombramientos de turno de oficio, el 84% se han efec-

tuado para procedimientos en la instancia y solamente el 16% se efectuaron para la interposición de recursos. El 93% de las designaciones tuvieron como objetivo la intervención ante órganos judiciales con sede y competencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid mientras que el 7% restante se produjeron ante órganos centrales de la Administración de Justicia.

Por lo que se refiere a la materia objeto de cada designación, el 61% fueron para la defensa en procedimientos penales, incluidos menores, un 4% menos que el año anterior. El descenso más importante se produjo en lo contencioso-administrativo, materia que supone el 10% del total de asuntos designados en este ejercicio y que descendió un 28%, reflejo de la evolución del fenómeno migratorio. Las designaciones efectuadas para la defensa en procedimientos ante la jurisdicción laboral disminuyeron un 16% mientras que descendieron un 5% el número total de designaciones en materia Civil, con la única excepción de los procesos de familia, también incluidos en esta materia que se incrementaron un 3%.

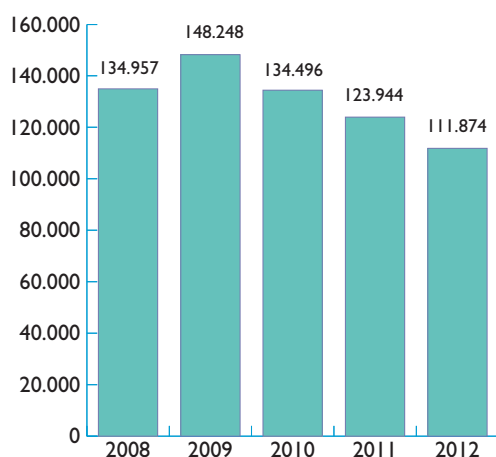
Por lo que respecta al servicio de guardia, en el año 2012, se realizaron 87.834 asistencias, lo que supone un 12% menos que en el mismo periodo del año anterior. De ellas, 81.719 lo fueron a ciudadanos detenidos y 6.115 a víctimas de violencia de género. Estas personas han sido atendidas por 4.825 abogados, distribuidos en 6 turnos especializados y cinco demarcaciones territoriales que abarcan los 17 partidos judiciales de ámbito de competencia del Colegio de Abogados de Madrid.

Desde el servicio de asistencia letrada al detenido del Colegio se han atendido 327.373 llamadas telefónicas, y se han emitido 180.620. Asimismo, por el Departamento de Turno de Oficio se han resuelto 65.568 consultas telefónicas.

Por otra parte, debido a la disminución en el número de designaciones se ha producido un descenso en los incidentes de insostenibilidad de la pretensión. Se ha mantenido sin embargo el número de expedientes derivados de las quejas e incidencias de ciudadanos y Tribunales y se ha incrementado el número de consultas resueltas por el departamento como consecuencia de la posibilidad de realizar consultas de forma directa a través de la página web.

En otro orden de cosas, en el año 2012 el importe total de las certificaciones emitidas ha descendido un 13% con respecto al ejercicio 2011, como consecuencia no sólo de la disminución de la actividad realizada, sino también de la aplicación de la Ley 4/12 de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, que aprobó una reducción en los módulos de pago a los abogados de turno de oficio en un 20%.

Solicitudes Justicia Gratuita



Servicios de Orientación Jurídica

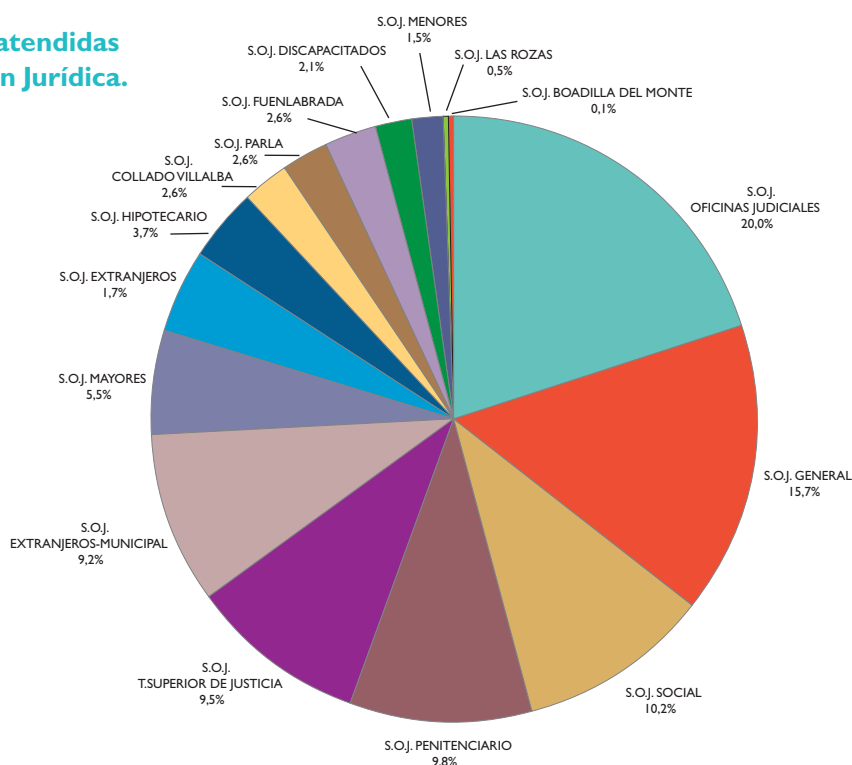
Durante el año 2012, los Servicios de Orientación Jurídica han atendido 128.245 consultas, lo que supone descenso del 22% frente al año 2011. Asimismo, los expedientes de asistencia jurídica gratuita tramitados fueron 27.977, un 17%, menos que el año anterior. La causa fundamental de este importante descenso es el cierre en el segundo semestre del año de los servicios que se prestaban en las 27 oficinas judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid.

Se han mantenido no obstante los servicios ubicados en las principales sedes judiciales de Madrid Capital (Juzgados de 1ª Instancia, Juzgados de lo Social, Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Menores) y los que se prestan en las localidades de Parla, Fuenlabrada, Collado-Villalba, Las Rozas y Boadilla del Monte. Sin embargo, el Servicio que

se prestaba en las Oficinas Judiciales locales y de distrito de la Comunidad de Madrid, cesó el pasado 1 de agosto de 2012 por decisión de este Organismo que denunció el convenio suscrito y que facilitaba la atención a los ciudadanos en puntos cercanos a su domicilio.

El Colegio de Abogados de Madrid ha defendido la importancia de los servicios dirigidos especialmente a personas mayores, menores, discapacitados, internos en centros penitenciarios y extranjeros. Los abogados que los constituyen atienden personalmente a los ciudadanos que solicitan su ayuda con independencia de su sexo, nacionalidad o edad, si bien un alto porcentaje de las personas que acuden carecen de recursos económicos suficientes para litigar, lo que les habilita como beneficiarias del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Distribución de las consultas atendidas en los Servicios de Orientación Jurídica. Año 2012



3.2 Responsabilidad Social de la Abogacía

El Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía, ha reforzado en 2012 el desarrollo de su objetivo principal de cumplir la misión social del Colegio y de los abogados que lo deseen. Así, ha dedicado gran parte de su esfuerzo al fomento de la acción social y el voluntariado para promover la mejora de los derechos y el acceso a la justicia y a la asistencia legal en las comunidades más necesitadas, todo ello con pleno respeto a esas otras funciones de interés general que el Colegio tiene legal y estatutariamente encomendadas.

Asimismo, en su labor de promoción de la actividad de trabajo pro bono de los colegiados a través de la puesta en contacto del abogado con el beneficiario de este trabajo, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha reunido en un registro a más de 500 abogados dispuestos a colaborar en la prestación de estos servicios.

El Colegio de Abogados de Madrid ha colaborado con la ONG The Global Network for Public Interest Law (PILnet), en la organización del VI Foro Europeo Pro Bono, que se celebró en Madrid los días 25 y 26 de octubre. Más de 370 personas procedentes de firmas de abogados, empresas, organizaciones locales de abogados, ongs y escuelas de Derecho de más de 46 países debatieron sobre el estado actual y las claves para el desarrollo del pro bono en España en un escenario de crisis, así como sobre el impacto del trabajo pro bono en la defensa de los Derechos Humanos en Europa, su desarrollo en países emergentes y en vías de desarrollo, y sobre las instituciones necesarias para una mejor implantación de su actividad.

Un año más, el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía ha participado en el Programa Conoce tus Leyes, que organiza la Viceconsejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid junto con diversas fundaciones y que tiene como objetivo dar a conocer a personas inmigrantes los aspectos esenciales del sistema legal e institucional español y promover así su integración en la Comunidad de Madrid. En las dos últimas ediciones han participado 204 colegiados voluntarios que han impartido formación a más de 700 personas.

Esta actividad se ha visto complementada con la organización de diversos ciclos formativos, con el apoyo institucional a entidades sociales, así como con la participación en distintos foros y publicaciones, entre los que destaca el diseño de contenidos del Máster de Acceso a la Profesión, dentro del llamado Módulo Profesional, en el que se ha incluido formación en Responsabilidad Social de la Abogacía y pro bono.

3.3 Corte de Arbitraje

La anterior Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, en reunión celebrada el 7 de febrero de 2012, acordó la reforma de los Estatutos y del Reglamento de la Corte de Arbitraje, por la que, entre otros particulares, se incorporan las reformas operadas por la Ley 11/2011, de 20 de mayo, de Reforma de la Ley de Arbitraje y se introducen pequeñas modificaciones a artículos del Reglamento con la finalidad de armonizar determinados trámites y plazos, fundamentalmente en la parte dedicada a la designación y nombramiento de árbitros.

Con dicho Reglamento se ha pretendido dotar a la Corte del ICAM de un instrumento que le permita situarse al mismo nivel que las cortes de arbitraje más avanzadas del mundo; pero regulando también un procedimiento sencillo para aquellos asuntos de menor cuantía o que se refieren a determinadas materias.

- (i) Por un lado, prevé un procedimiento ordinario, trasposición del elaborado en su día por el Club Español del Arbitraje, y que recoge las mejores prácticas en la materia a nivel nacional e internacional.
- (ii) Por otro, contempla un procedimiento abreviado que será aplicable a aquellos asuntos que, sumadas la demanda y la reconvencción, no excedan la cuantía de 100.000 euros y a aquellas otras de cuantía indeterminada y que no pueda determinarse por ningún medio, sin perjuicio de la facultad de la Corte de acordar su tramitación por el procedimiento ordinario.

- (iii) Finalmente, se regula un procedimiento especial por razón de la materia, para cuestiones relativas a arrendamientos urbanos y honorarios profesionales, así como para todos aquellos otros respecto de los que las partes quieran aplicarlo.

La Junta de Gobierno anterior entendió que para dar cumplimiento a la obligación de velar por las condiciones de capacidad de los árbitros que figuran incluidos en sus listas, además de la experiencia en alguna de las materias jurídicas que integran la lista de especialidades, debe de exigir a los árbitros una especial formación en materia de arbitraje, la cual se ha de acreditar bien por la experiencia anterior que el árbitro tenga en arbitraje, o bien porque haya realizado algún curso específico de formación sobre arbitraje, de tal manera que no pueda ser nombrado árbitro quien no acredite tal formación al tiempo de ser designado árbitro.

A tal fin, se ha creado una Escuela de Árbitros, dependiente del Centro de Estudios del ICAM, cuya finalidad es impartir cursos de formación en materia de arbitraje. El primer curso ha sido impartido en el mes de noviembre de 2012.

3.4 Centro de Mediación. medialCAM

La Comisión Permanente Legislativa de Justicia del Congreso de los Diputados, aprobó el pasado mes de mayo el Proyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles procedente del Real Decreto-Ley 5/2012, de 5 de marzo. En el citado Proyecto se recoge lo solicitado en el trámite de enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, consistente en modificar la Ley 2/1974, de 13 de febrero de Colegios Profesionales, con objeto de reconocer de manera expresa a estas corporaciones, el efectivo impulso que están dando a la mediación.

En este sentido, la anterior Junta de Gobierno, en su reunión de fecha 8 de mayo de 2012, adoptó el acuerdo mediante el que se declaró Institución de Mediación y creó el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para el desarrollo de sus acciones, con las siguientes funciones:

- Impulso y fomento de la mediación.
- Organización y gestión de la mediación.
- Formación de mediadores.
- Creación de registro y designación de mediadores.
- Servicio de apoyo en la redacción de los acuerdos de mediación.

El Centro de Mediación, denominado medialCAM, ha iniciado sus actividades con la mediación en honorarios profesionales que ya se venía prestando desde el Colegio y que se ha hecho extensiva a otras relaciones abogado-cliente. Ofrece mediación intrajudicial y extrajudicial en materia civil y mercantil, familiar, penal y penitenciaria, laboral y contencioso-administrativa.

El Centro de Mediación se ha dotado para el desarrollo de sus funciones de una plataforma tecnológica de gestión telemática de la mediación, de la página web www.mediaicam.es y de una sede que permitirá una atención de calidad a los ciudadanos y profesionales en el Paseo de la Castellana núm. 153, 10º B. También se han promovido convenios con diferentes Instituciones y Empresas con el objetivo de convertir a medialCAM en un Centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos.

SOLICITUDES DE MEDIACIÓN

SOLICITUDES DE MEDIACIONES	AÑO 2011	AÑO 2012
Honorarios	64	91
Otros Ámbitos	0	5

EXPEDIENTES RESUELTOS

EXPEDIENTES DE MEDIACIONES RESUELTOS	AÑO 2011	AÑO 2012
Honorarios	59	87
Otros Ámbitos	0	4

Actividad al Servicio del Colegiado



Actividad al Servicio del Colegiado

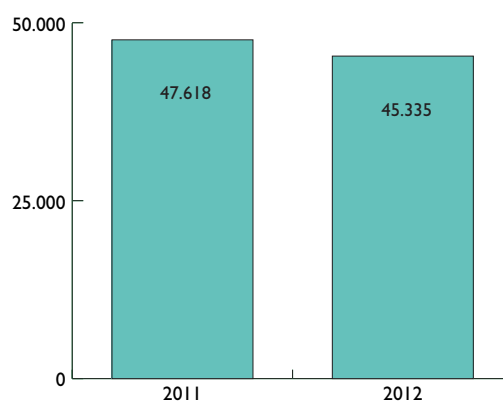
4.1 Servicio Médico

A cierre de 2012, los beneficiarios del Servicio Médico del Colegio de Abogados eran 45.335 personas, un 5% menos que el año anterior. Esta cifra supone una aceleración en la caída de miembros del Servicio Médico, que ya había descendido otro 4% desde 2007.

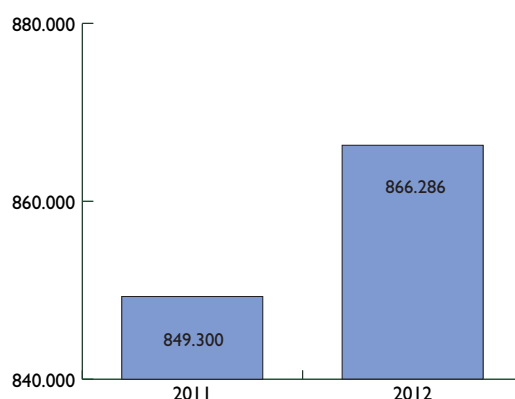
Por su parte, las prestaciones médicas se han incrementado en un 2% respecto al ejercicio anterior, pasando de 849.300 en 2011, a 866.286 en 2012, mientras que los ingresos hospitalarios se han elevado un 5%, pasando de 4.654 en 2011 a 4.880 en 2012.

En otro orden de cosas, el 26 de marzo de 2012 se constituyó la Nueva Mutua de Asistencia Sanitaria, que recibió, el pasado día 18 de diciembre la autorización por parte de la Dirección General de Seguros para poder operar en el ramo de seguros de salud.

Censo de usuarios



Prestaciones

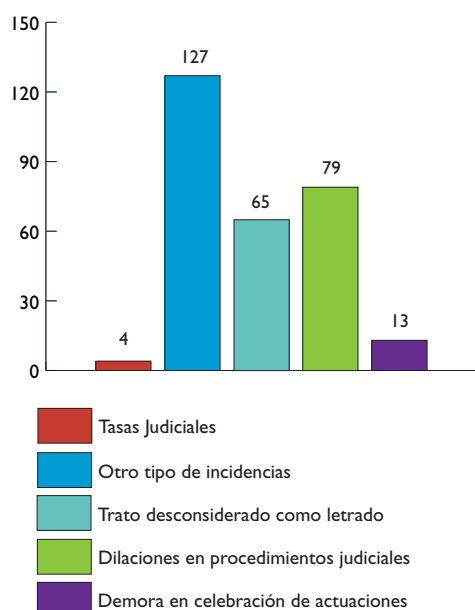


4.2 Observatorio de la Justicia

En el año 2012, el Observatorio de la Justicia ha continuado trabajando para consolidar la participación de los abogados, potenciando el intercambio de experiencias y criterios, así como el estudio, análisis y sistematización de datos estadísticos y documentales obtenidos directamente de los órganos judiciales, con la finalidad última de formular propuestas e iniciativas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

En su misión de interlocución permanente con los Juzgados y Tribunales de la Comunidad de Madrid, su actuación ha permitido canalizar la comunicación, tratamiento y tramitación de incidencias planteadas por los abogados de Madrid relativas a las disfunciones detectadas en el ejercicio del derecho de defensa. En 2012, se han tramitado 288 incidencias planteadas por los colegiados y se ha incluido una nueva categoría derivada del seguimiento de la aplicación de las tasas judiciales.

Incidencias recibidas 2012



A lo largo del año 2012 se han incrementado en un 34% las peticiones de conformidad respecto del año anterior, debido en gran medida al programa instaurado por el Colegio que permite una comunicación fluida entre Fiscalía y colegiados. Igualmente, en relación a los acuerdos el incremento ha sido del 47% lo que contribuye a la descongestión de los Juzgados y Audiencias.

	Año 2011	Año 2012
Peticiones de conformidad	478	641
Acuerdos de conformidad	217	319

En el año 2012 las Áreas Procesales del Observatorio de la Justicia y de los abogados (Civil, Penal, Laboral, Contencioso-Administrativo, Extranjería y tasas judiciales) han resuelto 9.848 consultas planteadas por los colegiados. El cambio en el sistema de remisión de las consultas, que actualmente se realiza a través de la página web con la finalidad de poder reasignarlas al colaborador más especializado en la materia a que se refiere la consulta, ha supuesto la prestación de un servicio de mayor calidad y la potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías.

En cuanto a su labor de divulgación, este año se ha procedido a remitir semanalmente por correo electrónico la revista otrosi.net con todas aquellas novedades que puedan ser de interés a los colegiados suscritos a las diferentes áreas procesales. El número de suscriptores se ha incrementado en un 19%.

SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA ELECTRÓNICA OTROSI.NET		
MATERIA	Suscripciones a 31/12/2011	Suscripciones a 31/12/2012
Administrativo	4.381	5.158
Civil	6.117	7.301
Laboral	4.204	5.091
Penal	4.481	5.332
Violencia de Género	3.079	3.653
Extranjería	3.305	3.837
Total suscripciones	25.567	30.583

En relación a la participación de los colegiados, a partir del mes de octubre, con el fin de imprimir un mayor dinamismo, la actividad de las mesas de trabajo se ha complementado mediante la creación de Foros por materias. Esta nueva herramienta ha permitido a los colegiados la formulación de propuestas con relación a proyectos legislativos en tramitación y a las necesidades específicas de determinados ordenamientos con la finalidad de elaborar informes y proposiciones relativas a los referidos proyectos legislativos y propuestas de mejora de las condiciones en las que se ejerce el derecho de defensa y la situación actual de nuestros juzgados y tribunales.

Participación en foros

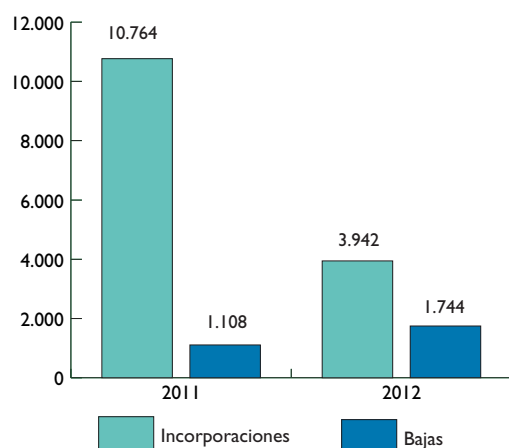
MATERIA	Propuestas a 31/12/2011	Propuestas a 31/12/2012
Administrativo	32	9
Civil	28	27
Laboral	44	3
Penal	3	13
Ad-hoc	6	245
Inspecciones e Informes	0	1
Modernización	0	2
Total propuestas	113	300

MATERIA	Participantes a 31/12/2011	Participantes a 31/12/2012
Administrativo	41	0
Civil	44	0
Laboral	15	0
Penal	8	0
Ad-hoc	11	632
Total participantes	119	632

4.3 Servicios a colegiados

Los distintos departamentos del Colegio de Abogados, han dado servicio a un número creciente de colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes. A cierre de 2012, las personas colegiadas eran 66.406, un 4% más que en 2011. En este último año se han producido 3.942 incorporaciones y 1.744 bajas.

Incorporaciones y bajas



Biblioteca

En el año 2012, ha concluido la mejora y actualización de los servicios de acceso a las bases de datos que el Colegio pone a disposición de los colegiados. Tras la sustitución de las revistas en papel llevada a cabo los últimos meses del pasado año, se ha procedido a la ampliación de los accesos online a las bases de datos de las principales editoriales.

Se han ampliado los contenidos disponibles para consulta, de forma que los colegiados pueden acceder directamente no sólo a las bases de datos de jurisprudencia y legislación, sino también a las de doctrina y bibliografía. La Biblioteca dispone de nuevos contenidos de doctrina, formularios y acceso a la biblioteca virtual que complementa la base de datos ya existente.

Centro de Estudios

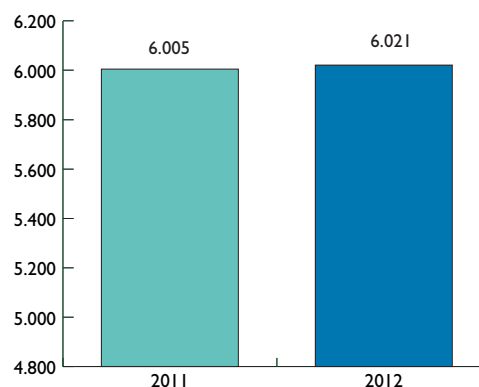
En el año 2012, el Centro de Estudios ha consolidado la intensa actividad iniciada en ejercicios anteriores. Durante el último año se han impartido 6.021 horas lectivas distribuidas en 288 cursos (242 presenciales, 19 jornadas online y 27 cursos e-learning) a 9.898 alumnos (8.909 presenciales y 989 online). Esta actividad ha sido destinada a la denominada formación de inicio, continuada, de especialización y complementaria.

Destaca el incremento de los cursos online. Frente a los 539 alumnos que se inscribieron en alguna acción formativa a través de este sistema durante el año 2010 y los 865 que lo hicieron en el 2011, el pasado año han sido 989 las personas que han elegido esta modalidad.

La consolidación al alza de la actividad del Centro de Estudios en una situación económica como la que vivimos, se ha visto motivada en gran parte por una apuesta decidida por la mejora constante de la calidad. En ese sentido, cabe destacar la alta calificación que reciben nuestros ponentes, obteniendo una valoración global media de 4,1 sobre 5, nota que iguala la calificación media obtenida en 2011.

Un año más, se ha hecho compatible la política de bonificaciones para colectivos especiales con la autofinanciación del Centro de Estudios. Así, el 21% de los alumnos han recibido algún curso gratuito y el 28% han recibido algún tipo de bonificación por sus especiales circunstancias.

Horas lectivas



Bolsa de Trabajo

En 2012, la Bolsa de Trabajo ha modificado el sistema informático que soporta el Portal de Empleo, que ha migrado al entorno de las aplicaciones propias del Colegio con objeto de asegurar la protección de los datos de los letrados, reducir el coste del alojamiento y gestión externa de la base de datos, agilizar los cambios y mejoras y posibilitar su integración con el resto de información colegial.

Durante el pasado ejercicio se inscribieron en el Portal de Empleo 2.315 nuevos candidatos y 4.826 actualizaron sus datos, cifra que supone un incremento de un 9% respecto al año anterior.

La actual situación económica ha supuesto una disminución del número de ofertas recibidas hasta un total de 423, si bien aquellas no estrictamente jurídicas casi se han multiplicado por tres. Sin embargo, han sido contratadas 184 personas a través de la Bolsa de Trabajo del Colegio frente a 183 en 2011, cifra que supone una tasa de contratación del 43,5%.

Internacional

En 2012, el Colegio de Abogados ha continuado su labor de consolidación de su actividad internacional, convencido de la necesidad de la creación de un amplio margen de cooperación, en aras a la consecución de una sociedad cada vez más justa que debe adaptar sus ordenamientos a un mundo cada vez más global.

En cumplimiento del citado objetivo, el Colegio ha participado en reuniones internacionales en Milán, Roma, Nápoles, Bruselas, Gante, La Haya, París, Versalles, Toulouse, Dax, Dublín, Ginebra, Zagreb, Marrakech, Nueva York y Kigali, y ha sido anfitrión de representantes de abogados de cuarenta países de todo el mundo en los Encuentros en Madrid que se celebraron en el mes de junio.

Se han gestionado diversas prácticas en despachos madrileños para algunos abogados procedentes de distintos países europeos, se han concedido diversas becas de formación para cursos de verano en diversas universidades europeas y varios abogados participaron en los programas europeos de formación Leonardo da Vinci, proyecto que se ha consolidado en 2013.

Tecnologías de la Información

En 2012 el Colegio de Abogados de Madrid ha continuado el proceso de modernización tecnológica iniciado a la par que ha cumplido con su misión de colaboración con todos los departamentos. Los proyectos más destacables son:

- La incorporación de importantes modificaciones en el sistema de gestión del Turno de Oficio y de Confirming para adaptarlo, por una parte, a los nuevos criterios de justificación de actos económicos y de intercambio electrónico de información impuestos por el nuevo Módulo Económico de la CAJG y, por otra, a la reducción del 20% también impuesta en los baremos a mediados de julio.
- El desarrollo e implantación de una nueva página web para facilitar la comunicación y participación de los colegiados con el Observatorio de Justicia, haciendo mucho más accesible, a simple vista, el considerable volumen de información que el Observatorio elabora o actualiza diariamente, así como los servicios de comunicación de incidencias y consultas procesales, de participación en foros, etc.
- La creación de un espacio web exclusivo del nuevo Centro de Mediación con el fin de proporcionar la debida visibilidad de los servicios que presta a los usuarios potenciales, abogados, organizaciones y ciudadanos, e invitar a la participación de abogados como mediadores. Este proyecto se encuentra integrado con la aplicación web de gestión de los expedientes de mediación y se permitirá el acceso telemático de las partes.
- La renovación de gran parte de la infraestructura tecnológica central del Colegio (servidores, equipos de red, etc.) que se hallaba sobradamente amortizada. Se han incorporado los últimos avances en virtualización y sistemas escalables tipo “Blade” que, combinados con la utilización preferente de software de uso libre, proporcionan importantes reducciones de costes, además de dotar de niveles óptimos de flexibilidad y seguridad en la utilización de los principales recursos informáticos.
- También se ha renovado el sistema de telefonía analógica por otro de comunicación digital basada en voz sobre IP (“VoIP”), y se han sustituido las líneas tradicionales por el acceso a la red de telefonía IP a través de un nuevo operador, lo que permite reducir en un 50% el coste de telefonía anual del Colegio, además de mejorar su capacidad de supervisión de la atención telefónica y el tiempo de recuperación del servicio en caso de incidencia técnica grave.

Comunicación

En 2012, la actividad de comunicación del Colegio de Abogados ha reforzado su actividad de atención a los distintos departamentos desde un punto de vista estratégico y de elaboración y difusión de información y gestión de textos. Por tipo de documento, la actividad desarrollada ha sido:

- 25 cartas y/o correos electrónicos a colegiados
- 23 noticias específicas para la página web
- 21 cartas y/o declaraciones institucionales
- 12 artículos y/o corrección de documentos oficiales
- 9 trípticos, folletos y dossiers
- 7 informes de gestión y presentación de cuentas
- 6 planes de comunicación general y departamentales
- 5 memorias de actividad general, semestral y departamentales

Se ha consolidado la publicación digital *otrosi.net* como canal de información online de referencia, tanto para los colegiados de Madrid, como para otros abogados y sectores. En 2012, el portal de información del Colegio ha recibido 589.846 visitas, cifra que contrasta con las 86.468 del año anterior. Su actualización es diaria con objeto de ofrecer a los colegiados y no colegiados toda la información jurídica de interés, así como las noticias más destacadas de cuanto acontece en el Colegio.

Por su parte, el área de prensa ha redactado y difundido 42 notas informativas, se han concedido más de 20 entrevistas y se ha convocado a los medios en diversas ocasiones. Fruto de esta actividad se han publicado más de dos mil noticias relativas al Colegio de Abogados y su actividad.

Honorarios y Deontología

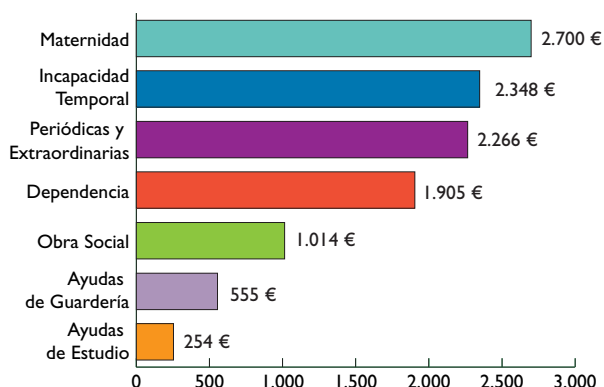
Durante el año 2012 se han tramitado 5.706 expedientes frente a los 5.563 del año anterior y han registrado 423 resoluciones judiciales, lo que supone un incremento de un 16% respecto al año anterior. De ellas, se han estudiado, preparado e incorporado a la Base de Datos 143, por lo que el Colegio de Abogados cuenta en la actualidad con 1.904 resoluciones, tanto judiciales como dictámenes. De ellas, un 86% confirman los dictámenes de este departamento, mientras que un 14% los modifican.

Por su parte, el departamento de Deontología, ha recibido 1.754 quejas, un 11% más que en el año anterior. En 2012 se produjeron 1.832 acuerdos de Junta de Gobierno, de los que 419 fueron sancionadores. El número de consultas recibidas se han incrementado en un 23% respecto a 2011.

4.4 Prestaciones Asistenciales

El Colegio de Abogados, destina a prestaciones asistenciales 3.877.020 euros. Más de 3.600 personas reciben una ayuda media de 1.380 euros. Las ayudas de Guardería y Dependencia se han dotado con 110.788 euros y también se adjudicaron 427 Ayudas de Estudios primarios, secundarios y universitarios.

Ayuda media 2012



Durante el año 2012, se han acogido a la prestación de ayudas destinadas a personas afectadas por alguna incapacidad profesional transitoria absoluta, 79 letrados por enfermedad o accidente y 76 abogadas por maternidad. En Obra social se han acogido 2.809 personas, quienes han recibido ayudas en función de sus años de ejercicio, de las que 1.665 han sido para colegiados pensionistas por jubilación o invalidez permanente de la mutualidad de la abogacía y 1.144 para cónyuges supervivientes y huérfanos de compañeros.

Por su parte, las prestaciones periódicas que el fondo de solidaridad del Colegio asigna durante seis meses a los compañeros en situación de infortunio se han concedido en este periodo a 54 personas.

Durante el año 2012, se han convocado 300 ayudas para estudios en 2º ciclo de infantil, primaria y secundaria obligatoria, 149 ayudas para estudios universitarios y 4 para el curso de Doctorado para Colegiados con menos de dos años de colegiación. Asimismo, se han convocado ayudas a la escolarización de hijos menores de tres años, habiéndose registrado 100 solicitudes. Por otra parte, se ha convocado ayudas a la situación de dependencia, recibándose 29 solicitudes de las que al cierre del ejercicio se han adjudicado en su totalidad.

Gestión Económica



Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

***Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2012
junto con el Informe de Auditoría***

Informe de Auditoría

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

1. Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno del Colegio es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del Colegio, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

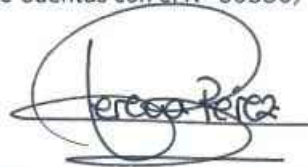
2. De conformidad con el Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, los jubilados, y sus familias, tienen el derecho a la utilización del servicio médico organizado por el Colegio para sus colegiados. Dicho servicio se ofrece con carácter gratuito en todos los casos mencionados. El pasivo actuarial devengado de dichas obligaciones calculado con una tasa de descuento del 3,30%, crecimiento del coste anual del servicio de un 3,50% y tablas de mortalidad PERM/F2000 NP, asciende a 1.937 miles de euros (1.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Al 31 de diciembre de 2012 el Colegio no mantiene provisión por este concepto. Por consiguiente, las reservas y el resultado del ejercicio deberían reducirse en 1.319 miles de euros y 618 miles de euros, respectivamente, (las reservas y el beneficio del ejercicio deberían reducirse e incrementarse, 1.646 miles de euros y 327 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2011), y el epígrafe de provisión para riesgos y gastos debería incrementarse en 1.937 miles de euros (1.319 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que la Junta de Gobierno del Colegio considera oportunas sobre la situación del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Colegio.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé

21 de febrero de 2013

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2012

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	2012	2011	PASIVO	Nota	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		8.619.865	10.365.444	PATRIMONIO NETO		12.816.025	13.413.183
Inmovilizado Intangible	7	23.898	23.836	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		23.898	23.836	Reservas		4.643.034	4.305.171
Inmovilizado material	8	8.241.488	9.987.129	Otras reservas		4.643.034	4.305.171
Terrenos y construcciones		7.748.016	9.223.268	Resultados de ejercicios anteriores		8.175.310	4.121.284
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		493.472	763.861	Remanente		8.175.310	4.121.284
Inversiones Inmobiliarias	10	354.115	354.115	Resultado del Ejercicio	5	(596.069)	4.391.889
Terrenos		354.115	354.115	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	503.598	504.687
Inversiones Financieras a largo plazo	11	364	364	Legado Antonio Pedrol		503.598	504.687
Instrumentos de patrimonio		364	364	PASIVO NO CORRIENTE		88.529	88.529
				Pasivos por impuestos diferidos	14	88.529	88.529
ACTIVO CORRIENTE		52.413.131	55.737.365	PASIVO CORRIENTE		48.128.442	52.601.097
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		42.385.918	35.992.782	Deuda a corto Plazo	13	9.253.864	15.591.208
Deudores por ventas y prest. de servicios				Deudas con entidades de crédito	13.1	8.703.490	14.970.839
Deudores cuotas	11.1	-	-	Otros pasivos financieros	13.1	550.374	620.369
Deudores varios	11.2	41.421.897	35.468.613	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		38.357.069	36.610.536
Personal	11	579.157	422.023	Acreedores varios	13	37.311.516	34.356.429
Activos por impuesto corriente	14	385.064	102.146	Proveedores y acreedores		1.334.393	2.463.069
Inversiones financieras a corto plazo	11	16.000	10.500	Servicio Médico	13.2	8.081.782	8.086.978
Otros activos financieros		16.000	10.500	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	13.3	27.895.341	23.808.382
Periodificaciones a corto		425.323	384.383	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	13	493.549	478.704
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.3	9.585.890	19.349.700	Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	552.004	1.773.403
Tesorería		9.585.890	19.349.700	Periodificaciones a corto		517.509	399.353
TOTAL ACTIVO		61.032.996	66.102.809	TOTAL PASIVO		61.032.996	66.102.809

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

	Nota	2012	2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	15.1	48.752.938	48.433.403
Prestaciones de servicios		48.752.938	48.433.403
Otros Ingresos de explotación		4.575.999	6.010.571
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		928.854	867.239
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.2	3.647.145	5.143.332
Gastos de Personal	15.3	(10.649.548)	(10.287.900)
Sueldos salarios y asimilados		(8.636.554)	(8.348.386)
Cargas sociales		(1.993.974)	(1.939.514)
Provisiones		(19.020)	0
Otros gastos de explotación		(39.151.783)	(39.662.285)
Servicios exteriores	15.4	(38.574.152)	(39.155.243)
Tributos		(58.136)	(51.352)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15.5	(519.117)	(455.802)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(378)	112
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(350.549)	(392.484)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	12	1.089	1.090
Otros resultados	15.6	(4.221.471)	0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.043.325)	4.102.395
Ingresos financieros		556.851	365.010
De valores negociables y otros instrumentos financieros		556.851	365.010
Gastos financieros		(21.176)	(67.061)
Por deudas con terceros		(21.176)	(67.061)
RESULTADO FINANCIERO		535.675	297.949
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(507.650)	4.400.344
Impuestos sobre beneficios	14	(88.419)	(8.455)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(596.069)	4.391.889
RESULTADO DEL EJERCICIO		(596.069)	4.391.889

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Nota	2012	2011
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(596.069)	4.391.889
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0	0
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		0	0
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(1.089)	(1.090)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(1.089)	(1.090)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(597.158)	4.390.799

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012.

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Euros						
	Fondo social	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del Ejercicio	Subv. Donac. y legados recibidos	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores			
Saldo final a 31.12.2010	90.152	5.426.612	3.098.537	0	(98.694)	505.777	9.022.384
Total Ingresos y gastos reconocidos					4.391.889	(1.090)	4.390.799
Operaciones con asociados		(1.121.441)	1.022.747		98.694		0
Saldo final a 31.12.2011	90.152	4.305.171	4.121.284	0	4.391.889	504.687	13.413.183
Total Ingresos y gastos reconocidos					(596.069)	(1.089)	(597.158)
Operaciones con asociados		337.863	4.054.026		(4.391.889)		0
Saldo final a 31.12.2012	90.152	4.643.034	8.175.310	0	(596.069)	503.598	12.816.025

1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Nota	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(507.650)	4.400.344
Ajustes del resultado		3.516.139	(362.357)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	350.549	392.484
Variación de provisiones	15.5	(519.117)	(455.802)
Imputación de subvenciones	12	(1.089)	(1.090)
Ingresos financieros		(556.851)	(365.010)
Gastos financieros		21.176	67.061
Otros ingresos y gastos	15.6	4.221.471	0
Cambios en el capital corriente		(4.144.189)	4.792.299
Deudores y otras cuentas a cobrar		(5.879.518)	9.547.783
Otros activos corrientes		(40.941)	(3.314)
Acreedores y otras cuentas a pagar		1.658.115	(4.678.079)
Otros pasivos corrientes		118.155	(74.091)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		465.680	646.395
Pagos de intereses		(21.176)	(67.061)
Cobros de intereses		556.851	365.010
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		0	44.567
Otros pagos (cobros)		(69.995)	303.879
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		(670.020)	9.476.681
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Inversiones		(134.382)	(124.759)
Inmovilizado intangible	7	(17.105)	(6.620)
Inmovilizado material	8	(117.277)	(118.139)
Cobros por desinversiones		0	29.281
Otros activos financieros		0	29.281
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(134.382)	(95.478)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(6.267.348)	0
Deudas con entidades de crédito		(6.267.348)	0
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos financieros		(2.692.060)	0
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(2.692.060)	0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		(8.959.408)	0
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(9.763.810)	9.381.203
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		19.349.700	9.968.497
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		9.585.890	19.349.700

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del Ejercicio 2012

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2012, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 7 de febrero de 2013, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, así como al resto de legislación vigente de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 27 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 presenta un fondo de maniobra positivo de 4.284.689 euros habiendo sido de 3.136.268 euros en el ejercicio 2011. La Junta de Gobierno del Colegio considera que el Colegio podrá seguir atendiendo las deudas y realizar los activos con la clasificación y los importes que figuran en las cuentas anuales.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.



4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir de los médicos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2012 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
<u>Base de reparto</u>	
Remanente	173.506
Resultado ejercicio (pérdida)	(596.069)
<u>Distribución</u>	
Reservas voluntarias	173.506
Remanente de ejercicios anteriores	(596.069)

La distribución de reservas voluntarias por importe de 173.506 euros se corresponde con el superávit generado en el ejercicio por el Servicio Médico (véase nota 16).

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Red

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incorporado al balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 25.680 euros (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. No obstante, el inmovilizado material adquirido con anterioridad al año 1984, constituido básicamente por mobiliario y enseres, se muestra por el valor global de 0,06 euros en el balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y de 2011 adjunto por considerarse que, dados los años transcurridos, su valor neto contable después de haberse efectuado una amortización sistemática desde su incorporación al Colegio, no sería significativo.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

48

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismos que sean independientes de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2012 y en 2011 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) Inversiones inmobiliarias

El 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou se clasifica como inversión inmobiliaria. Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material. Dado que se trata de un terreno no se realiza amortización alguna sobre el mismo.

f) Inversiones financieras a largo plazo

Corresponden básicamente a fianzas y depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En el ejercicio 2012 no se han dotado provisiones. En 2011 el movimiento corresponde a las recuperaciones de provisiones de fondos realizadas por un importe de 29.280 euros.

g) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar - Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación y servicio médico emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El Colegio posee 12 participaciones de Nueva Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este

50

sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta asciende a 817.625 euros (véase Nota 15.2) y 1.374.278 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el periodo, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 28.783.889 euros de los cuales 28.935.083

euros corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2012, una certificación anticipada del cuarto trimestre y el resto de la certificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2012 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2012 y 151.194 euros por el exceso de provisión contabilizada al 31 de diciembre de 2011 y el importe certificado en enero de 2012 de la certificación del cuarto trimestre del ejercicio 2011. En el ejercicio 2011 dicho importe ascendió a 32.684.326 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 incluye 2.728.067 euros (véase Nota 15.2) correspondientes a las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. Al 31 de diciembre de 2012, se encontraban pendientes de acreditar una parte de la correspondiente al último trimestre del ejercicio a la Comunidad de Madrid y el último trimestre del ejercicio al Ministerio de Justicia. En el ejercicio 2011 dicho importe ascendió a 3.439.890 euros.

j) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

l) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 21 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F -2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2012, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento es superior y por tanto el complemento necesario para el ejercicio 2012 ha ascendido a 19.020 euros (véase nota 15.3) y en el ejercicio 2011 no fue necesaria complemento alguno.

m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2012 y de 2011 no existen provisiones.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

n) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

q) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

r) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.



7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2012			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154		2.154
Aplicaciones informáticas	1.364.057	17.105	1.381.162
Total coste	1.366.211	17.105	1.383.316
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)		(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.340.221)	(17.043)	(1.357.264)
Total Amortización acumulada	(1.342.375)	(17.043)	(1.359.418)
Inmovilizado Intangible neto	23.836		23.898
Ejercicio 2011			
Coste:			
Propiedad industrial	2.154		2.154
Aplicaciones informáticas	1.357.437	6.620	1.364.057
Total coste	1.359.591	6.620	1.366.211
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(2.154)		(2.154)
Aplicaciones informáticas	(1.312.780)	(27.441)	(1.340.221)
Total Amortización acumulada	(1.314.934)	(27.441)	(1.342.375)
Inmovilizado Intangible neto	44.657		23.836

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 aplicaciones informáticas por importe de 1.335.360 euros y en el ejercicio 2011 ascendían a 1.283.142 euros, así como la totalidad de los importes registrados como propiedad industrial por importe de 2.154 euros al igual que en el ejercicio 2011.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2012				
Coste:				
Terrenos	5.061.261	-	(731.934)	4.329.327
Edificios y otras construcciones	5.256.899	-	(834.973)	4.421.926
Instalaciones	2.357.155	-	(326.130)	2.031.025
Mobiliario y enseres	1.241.868	2.299	-	1.244.167
Equipos de oficina	468.017	-	-	468.017
Equipos para proceso de información	2.325.345	40.765	-	2.366.110
Biblioteca (fondo ordinario)	1.399.523	63.051	-	1.462.574
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	363.244	11.162	-	374.406
Total coste	18.498.992	117.277	(1.893.037)	16.723.232
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.094.893)	(70.092)	161.747	(1.003.238)
Instalaciones	(2.017.883)	(107.645)	201.878	(1.923.650)
Mobiliario y enseres	(1.130.724)	(27.854)	-	(1.158.578)
Equipos de oficina	(461.904)	(2.287)	-	(464.191)
Equipos para proceso de información	(2.252.590)	(36.161)	-	(2.288.751)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.206.163)	(78.414)	-	(1.284.577)
Otro inmovilizado	(347.706)	(11.053)	-	(358.759)
Total Amortización acumulada	(8.511.863)	(333.506)	363.625	(8.481.744)
Inmovilizado material neto	9.987.129			8.241.488

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2011				
Coste:				
Terrenos	5.061.261	-	-	5.061.261
Edificios y otras construcciones	5.256.899	-	-	5.256.899
Instalaciones	2.355.772	1.383	-	2.357.155
Mobiliario y enseres	1.235.627	6.241	-	1.241.868
Equipos de oficina	465.376	2.641	-	468.017
Equipos para proceso de información	2.278.834	46.511	-	2.325.345
Biblioteca (fondo ordinario)	1.338.160	61.363	-	1.399.523
Bienes de Interés Artístico	25.680	-	-	25.680
Otro inmovilizado	363.244	-	-	363.244
Total coste	18.380.853	118.139	-	18.498.992
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.024.800)	(70.093)	-	(1.094.893)
Instalaciones	(1.897.493)	(120.390)	-	(2.017.883)
Mobiliario y enseres	(1.099.924)	(30.800)	-	(1.130.724)
Equipos de oficina	(459.597)	(2.307)	-	(461.904)
Equipos para proceso de información	(2.208.638)	(43.952)	-	(2.252.590)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.126.260)	(79.903)	-	(1.206.163)
Otro inmovilizado	(330.108)	(17.598)	-	(347.706)
Total Amortización acumulada	(8.146.820)	(365.043)	-	(8.511.863)
Inmovilizado material neto	10.234.033			9.987.129

En las cuentas "Terrenos" y "Edificios y otras construcciones" se incluyen los bienes que componen el Legado de Antonio Pedrol, compuesto por un piso en el Paseo de la Castellana de Madrid valorado en 258.716 euros.

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones de los ejercicios 2012 y 2011 corresponden a compra de libros para fondos ordinarios de la Biblioteca y en equipos informáticos.

En el ejercicio 2012 se da de baja la parte del edificio de Serrano 11 más sus instalaciones para su aportación a la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a prima fija, por un coste de 1.893.037 euros así como su amortización acumulada por importe de 363.625 euros, para la segregación del Servicio Médico, según acuerdo de Junta General Extraordinaria de 7 de noviembre de 2011 (véase nota 15.6). No hay retiros de inmovilizado en el ejercicio 2011.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2012 Euros	2011 Euros
Instalaciones	1.415.257	1.180.256
Mobiliario y enseres	973.833	942.228
Equipos de oficina	456.585	456.585
Equipos para proceso de información	2.247.567	2.176.923
Biblioteca	1.079.762	996.759
Otro inmovilizado	341.664	327.804
	6.514.668	6.080.555

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado un inmueble, una nave para el depósito de documentación.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2010 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2015, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes.

Hasta el 31 de agosto de 2011, el Colegio tenía alquiladas aulas para el Centro de Estudios.

Los gastos de dichos contratos ascienden en el ejercicio 2012 a 34.459 euros (véase nota 15.4) y en el ejercicio 2011 fueron de 79.949 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables ascienden a:

	2012 Euros	2011 Euros
Hasta 1 año	34.459	33.740
Entre 1 y 5 años	45.945	78.728
Más de 5 años	-	-

10. Inversiones Inmobiliarias - Legado Antonio Pedrol

Este epígrafe del Balance de Situación presenta un saldo de 354.115 euros y corresponde al 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou (Véase nota 12.2).

	Euros		
	Saldo Inicial	Traspaso Inmovilizado Material	Saldo Final
Ejercicio 2012			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115
Ejercicio 2011			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	-	354.115
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	-	354.115

11. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	42.016.854	42.016.854
	-	-	42.016.854	42.016.854

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	35.901.136	35.901.136
	-	-	35.901.136	35.901.136

Rey

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	42.000.854	42.000.854
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	16.000	16.000
	-	-	42.016.854	42.016.854

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	35.890.636	35.890.636
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	10.500	10.500
	-	-	35.901.136	35.901.136

Ref

11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.218.839 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2011 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 863.997 euros.

Durante el ejercicio 2012 el Colegio ha incrementado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 401.508 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 15.5). En el ejercicio 2011 ascendió a 417.061 euros.

De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio está efectuando las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En los ejercicios 2011 y 2012, no se ha dado de baja a colegiados.

11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 adjunto:

	2012 Euros	2011 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	27.043.400	22.832.602
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	814.718	945.167
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	2.568.127	2.301.777
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	82.500	92.280
Comunidad Autónoma de Madrid (Servicio de Orientación Jurídica)	30.007	470.201
Ayuntamiento de Madrid y otros Ayuntamientos (Servicio de Orientación Jurídica)	200.232	256.521
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 13.1	8.660.055	6.816.454
Cursos	708.054	520.597
Dictámenes de honorarios	104.148	86.007
Servicio Médico (utilización tarjeta)	1.005.000	942.000
Otros	205.456	205.007
Total	41.421.697	35.468.613

A 31 de diciembre de 2012 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2012				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	8.308.427	7.953.765	5.182.116	5.599.092	27.043.400
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	11	-	343.919	470.788	814.718
Total	8.308.438	7.953.765	5.526.035	6.069.880	27.858.108

	Euros				
	Ejercicio 2011				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	-	8.006.836	6.555.766	8.270.000	22.832.602
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. Presentadas pendientes de cobrar)	11	-	415.156	530.000	945.167
Total	11	8.006.836	6.970.922	8.800.000	23.777.769

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2012				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	828.749	595.621	434.102	709.655	2.568.127
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	-	-	40.260	42.240	82.500
Total	828.749	595.621	474.362	751.895	2.650.627

	Euros				
	Ejercicio 2011				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	-	713.237	709.540	879.000	2.301.777
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) -Nota 15.2	-	-	41.280	51.000	92.280
Total	-	713.237	750.820	930.000	2.394.057

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2012 el Colegio mantiene un saldo de 9.585.890 euros (19.349.700 euros en el ejercicio 2011) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción y se remuneran a un interés medio del 3,5% (2,5% en el ejercicio 2011).

12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, se recoge en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material (véase nota 8). Dichos activos fueron incorporados por su valor venal.

En el patrimonio neto del balance de situación adjunto figura el remanente del valor total asignado de los bienes recibidos como consecuencia de la herencia, cuyo importe al 31 de diciembre de 2012 asciende a 503.597 euros (504.687 euros al 31 de diciembre de 2011) recogido como subvenciones, donaciones y legados recibidos dentro del patrimonio neto del Colegio y, por otro lado, en pasivos por impuestos diferidos se recoge por importe de 88.529 euros de acuerdo con la aplicación del nuevo plan general de contabilidad.

	Saldo Inicial	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2012				
Legado Pedrol	504.687	(1.089)	-	503.598
Ejercicio 2011				
Legado Pedrol	505.777	(1.090)	-	504.687

13. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	8.703.490	-	38.355.439	47.058.929
	8.703.490	-	38.355.439	47.058.929

29

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	14.970.839	-	35.437.502	50.428.341
	14.970.839	-	35.437.502	50.428.341



Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2012	2012	2012	2012
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	8.703.490	-	550.374	9.253.864
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	37.805.065	37.805.065
	8.703.490	-	38.355.439	47.058.929
	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2011	2011	2011	2011
Pasivos financieros no corrientes:				
Deudas a largo plazo:	-	-	-	-
	-	-	-	-
Activos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	14.970.839	-	620.369	15.591.208
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	34.837.133	34.837.133
	14.970.839	-	35.457.502	50.428.341

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se presenta en el cuadro adjunto el desglose de la información requerida según la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Concepto	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	24.730.876	100%	23.445.731	100%
Resto	-		-	
Total pagos del ejercicio	24.730.876	100%	23.445.731	100%
PMPE (días) de pagos	75		77	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

13.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 recogen:

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

			Euros			
			2012		2011	
Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Limite	Dispuesto	Limite	Dispuesto
Banco Banesto	25/03/2010	Indefinido	6.000.000	2.180.768	4.000.000	3.962.873
Banco de Valencia	01/07/2009	Indefinido	3.000.000	0	3.000.000	5.397
Banco BBVA	08/02/2011	08/02/2013	4.000.000	6.469	4.000.000	58.984
Banco Sabadell	21/04/2009	Indefinido	5.000.000	4.322.691	4.000.000	3.999.997
Banco Santander	06/04/2010	Indefinido	5.500.000	68.971	5.500.000	4.655.415
Bantierra	03/11/2011	03/11/2013	3.000.000	2.124.591	3.000.000	2.288.173
			23.500.000	8.703.490	23.500.000	14.970.839

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es de euribor + 3,6 en el ejercicio 2012 (euribor + 2,5 en 2011).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 8.703.490 euros de saldo dispuesto (14.970.839 euros al 31 de diciembre de 2011) a través de las líneas de financiación, 8.660.055 euros (14.863.645 euros al 31 de diciembre de 2011) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2012 recoge un importe de 550.374 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 209.816 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 26.903 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 313.655 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2011 el importe ascendía a 620.369 euros, de los cuales, 275.315 euros corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 75.395 euros a embargados y 269.659 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

13.2 Servicio Médico

El epígrafe "Servicio Médico" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde al importe pendiente de pago a hospitales, clínicas y doctores con los que el Colegio tiene concertada la prestación del servicio médico que ofrece a los colegiados (ver nota 15.4). La adhesión a este servicio es voluntaria por parte de los colegiados y exige el pago de unas cuotas periódicas. Las cuotas anuales del Servicio Médico se calculan con el objetivo de autofinanciar el servicio. Parte de este pasivo corresponde a las estimaciones realizadas por servicios prestados antes del cierre del ejercicio de los cuales no se ha recibido la correspondiente factura.

13.3 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2012 Euros	2011 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 1º trimestre	8.308.427	-
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2º trimestre	7.953.765	8.006.836
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	5.526.035	6.970.922
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	6.069.880	8.800.000
Transferencias reintegradas por los letrados	37.234	30.624
Total	27.895.341	23.808.382

14. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2012		Euros 2011	
	Corriente	Corriente	Corriente	No Corriente
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2010	-	-	33.666	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2011	68.571	-	68.480	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2012	316.493	-	-	-
	385.064	-	102.146	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	(88.529)	-	(88.529)
	-	(88.529)	-	(88.529)
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(335.768)	-	(1.560.069)	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	(24.643)	-	(21.498)	-
Organismos de la Seguridad Social	(191.593)	-	(191.836)	-
	(552.004)	-	(1.773.403)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2009 al 2012, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2008.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2012	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(596.069)			-
Impuesto sobre beneficios	88.419	-	88.419			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	25.265.554	(24.050.549)	1.215.005		-	
Resultado contable ajustado			707.355			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			(353.678)		-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	353.677		-	

Ejercicio 2011	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			4.391.889			-
Impuesto sobre beneficios	8.455	-	8.455			-
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	21.793.301	(26.058.362)	(4.265.061)		-	
Resultado contable ajustado			135.283			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas			(101.462)		-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	-	-	33.821		-	

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio. El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2012	2011
Impuesto corriente	88.419	8.455
Retenciones	(404.912)	(76.935)
Pagos a cuenta	-	-
	(316.493)	(68.480)

Pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferidos" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2012	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529

Ejercicio 2011	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido Por legados de Capital	88.529	-	-	-	88.529

En pasivos por impuestos diferidos se recoge el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros. (Véase nota 10).

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2012, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2008	2026	250.173	-	(250.173)	-
2009	2027	1.605.971	-	(103.505)	1.502.466
2010	2028	1.248.991	-	-	1.248.991

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2012 Euros	2011 Euros
Ingresos por cuotas-		
Servicio Médico	24.191.394	23.668.741
Periódicas	19.071.477	17.533.007
De incorporación	1.220.400	3.295.200
Ingresos por cursos	1.579.286	1.296.911
Ingresos por prestaciones médicas	2.690.381	2.639.544
Total	48.752.938	48.433.403

Adicionalmente a las cuotas periódicas que con carácter fijo son giradas a aquellos colegiados suscritos al servicio médico, el Colegio cobra la utilización de este servicio de acuerdo a unas tarifas previamente establecidas, ascendiendo los ingresos por este concepto en el ejercicio 2012 a 2.690.381 euros y en el ejercicio 2011 ascendió a 2.639.544 euros.

15.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2012 Euros	2011 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i)		
Subvención gastos de infraestructura	2.728.067	3.439.890
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-i)	536.100	1.064.955
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	226.525	249.561
Servicio de Orientación Jurídica Ministerio Asuntos Sociales (nota 6-i)	55.000	59.762
Otras subvenciones	101.453	329.164
Total	3.647.145	5.143.332

15.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2012 Euros	2011 Euros
Sueldos y salarios	8.636.554	8.348.386
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.920.827	1.849.044
Gastos por pensiones (Notas 6-l)	19.020	0
Otros gastos de personal	28.501	43.940
Otros gastos sociales	44.646	46.530
Total gastos de personal	10.649.548	10.287.900

Durante el ejercicio 2012 la plantilla media del Colegio ha sido de 201 empleados y de 202 la de 2011, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2012	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2012	Mujeres 31.12.2012	Plantilla 31.12.2012
Titulados	34	16	18	34
Jefes de segunda	13	5	8	13
Oficiales de primera	68	20	51	71
Oficiales de segunda	26	9	18	27
Auxiliares administrativos	17	10	8	18
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	0	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	4	3	1	4
Ordenanzas	28	24	5	29
	201	92	115	207

Ejercicio 2011	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2011	Mujeres 31.12.2011	Plantilla 31.12.2011
Titulados	33	15	19	34
Jefes de segunda	13	5	8	13
Oficiales de primera	71	21	51	72
Oficiales de segunda	24	9	18	27
Auxiliares administrativos	18	10	10	20
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	0	1
Jefe Superior	3	0	3	3
Operador	4	3	1	4
Ordenanzas	28	24	5	29
	202	92	118	210

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones. El Colegio no tiene concedidos préstamos ni suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno.

15.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores.

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2012 Euros	2011 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	34.459	79.949
Reparaciones y conservación	204.947	189.734
Servicios de profesionales independientes-		
Servicio Médico (Nota 13.2)	24.953.122	24.155.307
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	1.373.510	1.793.667
Profesorado cursos	715.205	722.710
Colaboradores	608.751	604.153
Otros	457.161	569.598
Seguros-		
Responsabilidad civil colegiados	542.331	520.623
Otros seguros	36.351	39.354
Servicios de publicación	353.792	328.884
Reprografía, material de oficina y circulares	256.943	308.241
Comunicación	673.916	802.822
Suministros y gastos de comunidad	423.125	404.650
Otros gastos por servicios exteriores	802.067	1.134.709
Total gasto por servicios exteriores	31.435.680	31.654.401
Otros servicios:		
Obra social	-	2.859.608
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina-		
Obra social	2.848.466	-
Subsidio enfermedad incapacidad profesional transitoria	607.733	902.581
Fondo de Solidaridad	201.633	222.476
Ayudas Dependencia y Guarderías	110.788	137.890
Becas	108.400	110.800
Subvenciones y becas concedidas	3.267.602	3.041.209
Responsabilidad Social Corporativa	(6.150)	226.278
Total otros servicios	7.138.472	7.500.842
Total Servicios Exteriores	38.574.152	39.155.243

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter graciable sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

En este ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social por primera vez, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2012 por este concepto asciende a 3.877.020 euros y en el ejercicio 2011 ascendió a 1.373.747 euros (sin incluir la Obra Social).

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, han ascendido a 52.985 euros (IVA incluido) y a 52.298 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2011.

15.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2012	2011
	Euros	Euros
Dotación/reversión a provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)	401.508	417.061
Dotación/reversión a provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos.	76.357	38.741
Otras dotaciones insolvencias	41.252	-
Cancelación de deuda de colegiados dados de baja (Nota 11.1)	-	-
Aplicación de la provisión para deudas de colegiados dados de baja (Nota 11.1)	-	-
Total	519.117	455.802

15.6 Otros Resultados

En el ejercicio 2012 se ha realizado la aportación de 4.221.471 euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "otros resultados" para la Constitución de la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a prima fija para la separación de la actividad del Servicio Médico, según acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2011. Dicha aportación se corresponde por un lado con 1.529.412 euros del inmueble de serrano 11, 4ª planta más el 82,18% del Sótano 2 y sus instalaciones, (importe neto correspondiente al valor de adquisición de ambos elementos por 1.893.037 euros menos su amortización acumulada por importe de 363.625 euros), (véase nota 8) y por otro a la aportación de tesorería por un importe de 2.692.059 euros.

16. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2012	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	26.884.361	1.619.157	2.728.274	828.449	21.826.636	53.886.877
Gastos de Personal	957.378	321.157	2.392.574	19.898	6.958.541	10.649.548
Otros gastos de explotación y otros	25.753.477	1.048.714	1.340.933	1.164.334	14.525.940	43.833.398
Total Gastos	26.710.855	1.369.871	3.733.507	1.184.232	21.484.481	54.482.946
Resultado	173.506	249.286	(1.005.233)	(355.783)	342.155	(596.069)

Ejercicio 2011	Euros					
	Servicio Médico	Centro Estudios	Turno Oficio	S.O.J	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	26.310.716	1.523.835	3.439.890	1.374.278	22.161.356	54.810.074
Gastos de Personal	836.920	298.735	2.347.997	30.418	6.773.830	10.287.900
Otros gastos de explotación y otros	25.135.933	1.205.944	1.749.621	1.529.183	10.509.604	40.130.286
Total Gastos	25.972.853	1.504.679	4.097.618	1.559.601	17.283.434	50.418.186
Resultado	337.863	19.155	(657.728)	(185.324)	4.877.922	4.391.889

17. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.



Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2012 el Colegio dispone de efectivo por importe de 9.585.890 euros y de 19.349.700 euros a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012 el Colegio no tiene en su tesorería importe alguno correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Justicia y cobradas a 31 de diciembre de 2012. En 2011 disponía de 8.045.379 euros correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por la certificación del cuarto trimestre de 2010 y primer trimestre de 2011 presentada a la Comunidad de Madrid y cobrado a 31 de diciembre de 2011.

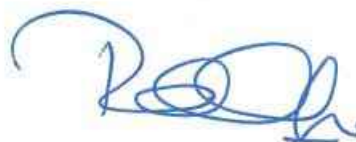
18. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2013 se ha cobrado de la Comunidad de Madrid la cantidad pendiente correspondiente a las certificaciones presentadas en 2012 por un importe de 25.740.507 euros y del Ministerio de Justicia la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del tercer trimestre por el importe de 384.179 euros.

En enero de 2013 ha tomado posesión la nueva Junta de Gobierno, tras las elecciones celebradas el 18 de diciembre de 2012.

Madrid a 7 de Febrero de 2013



Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2012

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2012

Aspectos destacables

- a) Constitución de la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija para la transformación del actual Servicio Médico. A tal fin se han aportado los activos afectos al Servicio Médico.
- b) La Comunidad de Madrid, en la Ley de modificación de presupuestos del 10 de julio de 2012, ha reducido en un 20% los baremos de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido así como el de la subvención para gastos de infraestructura destinada a sufragar la gestión del Turno de Oficio de la Comunidad de Madrid.
- c) Desde el 1 de septiembre de 2012, la Comunidad de Madrid comunicó la denuncia del convenio del Servicio de Orientación Jurídica de Oficinas Judiciales.
- d) Creación del centro de Mediación *Media/CAM*.
- e) Las Prestaciones Asistenciales se han gestionado a través de la Fundación Cortina según acuerdo de Junta General de 21 de diciembre de 2011 en la aprobación de los presupuestos para 2012.



I.- Comparativa del presupuesto 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2012.

Descripción General

Este informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2012 comparada con el presupuesto aprobado para ese período.

El cierre del ejercicio 2012 presenta un déficit de 596.069 euros. Se corresponde con la aportación para la Constitución de la Nueva Mutua Sanitaria para la separación de la actividad del servicio médico, por un importe de 4.221.471 euros y con un superávit de la liquidación del presupuesto de 2012 por su actividad propia de 3.625.402 euros.

Liquidación presupuesto 2012	Importe 2012
Aportación a la Mutua Sanitaria	(4.221.471)
Resultado operativo de las partidas de Ingresos y Gastos	3.625.402
Resultado ejercicio 2012	(596.069)

Aportación a la Mutua Sanitaria

En el ejercicio 2012 se ha realizado la aportación de 4.221.471 euros para la Constitución de la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a prima fija para la separación de la actividad del Servicio Médico, según acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2011. (ver nota 15.6).

Liquidación de presupuesto

La liquidación del presupuesto de 2012 por su actividad propia presenta un superávit de 3.625.402 euros. Este superávit se corresponde con unos mayores ingresos a los presupuestados por importe de 1.612.877 euros y menores gastos por importe de 2.012.525 euros de las partidas de gastos presupuestadas. Corresponden principalmente a las siguientes partidas:

- Los mayores ingresos de las cuotas de incorporación como consecuencia del incremento en el número de incorporados, importe que asciende a 935.400 euros (ver nota 13).
- Los mayores ingresos de las cuotas ordinarias también como consecuencia del incremento en el número de incorporados, importe que asciende a 1.071.477

euros, incremento correspondiente en su totalidad a las cuotas de No Ejercientes (ver nota 14).

- La disminución de los ingresos de cuotas del Servicio Médico como consecuencia de la disminución del censo en un 5% y por un importe de 515.606 euros (ver nota 15).
- La disminución de los ingresos de la subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio por importe de 271.933 euros (ver nota 16.a).
- Todas las partidas de gastos se reducen, a excepción de las dotaciones para insolvencias.

A continuación se detalla en notas explicativas cada uno de los epígrafes del presupuesto y los aspectos más destacables de la liquidación:

LIQUIDACION PRESUPUESTO	Ppto-12	Real-12	Desviación	%	Notas
GASTOS					
I. GASTOS DE PERSONAL	10.774.000	10.649.548	124.452	1%	1
1. Sueldos y salarios	8.500.000	8.636.554			
2. Cargas sociales	2.274.000	2.012.993			
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.006.000	1.920.827			
Prima anual Plan de Pensiones	190.000	19.020			
Gastos de formación	35.000	28.501			
Otros gastos sociales	43.000	44.646			
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	385.000	350.549	34.451	9%	2
Inmuebles	70.000	70.092			
Instalaciones y adquis. inmovilizado material	246.500	227.253			
Equipos proceso de información	36.500	36.160			
Inmovilizado inmaterial	32.000	17.044			
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	484.000	519.117	(35.117)	(7%)	3
Dotación impago Cuotas y Cursos	449.500	406.907			
Dotación impago Derechos Dictámenes	34.500	70.959			
Dotación impago SOJ Parla	0	41.252			
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	40.286.000	38.632.666	1.653.334	4%	
1. Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:	1.736.200	1.484.258	251.942	15%	
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	82.283			
Dictámenes de Insostenibilidad (art.33 L A.J.G.)	11.000	28.465			
<i>Servicios de Orientación Jurídica:</i>					4
S.O.J. General	205.000	225.888			
S.O.J. Penitenciario	112.500	114.827			
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y C.I.E.)	118.300	86.722			
S.O.J. Menores	69.600	35.335			
S.O.J. Subastas	25.800	25.185			
S.O.J. Collado Villalba	33.400	34.146			
S.O.J. Justicia Gratuita	342.000	303.058			
S.O.J. Mayores	30.000	45.080			
S.O.J. Oficinas Judiciales	419.600	249.474			
S.O.J. Parla	15.300	15.430			
S.O.J. Fuenlabra	15.000	16.101			
S.O.J. Boadilla del Monte	2.500	2.355			
S.O.J. Extranjería Municipal	151.500	145.348			
S.O.J. Las Rozas	47.200	30.812			
S.O.J. Discapacitados	47.500	43.749			
2. Servicio Médico	25.486.000	24.953.122	532.878	2%	5
Prestaciones médicas	25.251.000	24.689.971			
Seguro de asistencia en viaje	170.000	201.913			
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.	65.000	61.238			
3. Prestaciones Asistenciales	4.409.000	3.877.020	531.980	12%	6
Prestaciones periódicas	200.000	175.585			
Prestaciones excepcionales	21.000	26.048			
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria	901.000	607.733			6.a
Ayudas de estudios	122.000	108.400			
Obra Social complementos años de ejercicio	2.865.000	2.848.466			
Ayudas de dependencia y guardería	300.000	110.788			
4. Actividades de Formación	1.069.500	1.071.336	(1.836)	(0%)	7
Ponentes cursos presenciales	744.500	660.649			
Cursos no presenciales		54.556			
Cursos no presenciales (nuevos)	40.000	33.612			
Documentación cursos	40.000	54.946			
Becas de Iniciación Profesional	181.500	176.975			
Becas de Formación Profesional	31.000	18.047			
Becas y prácticas D.Comunitario	32.500	72.551			7.a
5. Responsabilidad Civil Colegiados	540.000	542.331	(2.331)	(0%)	
Responsabilidad Civil Colegiados	540.000	542.331			

LIQUIDACION PRESUPUESTO	Ppto-12	Real-12	Desviacion	%	Notas
GASTOS					
6. Gastos Acciones Corporativas	368.000	162.948	205.052	56%	8
Cooperación y Responsabilidad Social	250.000	(6.150)			
Actividades Internacionales	20.000	87.967			
(Patrocinios Actividades colegiales en ingresos varios)	0	(42.246)			
Actos corporativos organizados por el Colegio	80.000	60.822			
Actos no organizados por el Colegio	18.000	20.308			
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones	2.864.500	2.830.932	33.568	1%	9
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.650.000	2.630.081			9.a
Cuota Consejo General Autonómico	161.000	161.000			
Otros Organismos e Instituciones	9.000	17.880			
Cuotas a Organismos Internacionales	8.000	6.971			
Aportación a U.I.B.A.	15.000	15.000			
Aportación al Grupo de Abogados Jóvenes	21.500	0			9.b
8. Publicaciones y serv. de jurisprudencia online	661.000	622.075	38.925	6%	10
Otrosí (edición y envío)	259.000	294.017			
Otrosí Net	35.500	29.642			
Otras publicaciones (memoria y presupuesto digital)	36.000	30.134			
Página web	7.500	0			
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	25.000	2.950			
Suscripción de jurisprudencia online y revistas jurid.	298.000	265.333			
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.151.800	3.088.645	63.155	2%	11
a) Alquileres:	36.600	34.459	2.141	6%	
Alquiler de depósitos de documentación	36.600	34.459			
b) Conservación y reparación ordinarias	212.000	204.947	7.053	3%	
Limpieza y mto. Togas	51.000	51.603			
Conservación y mto. Edificios	161.000	153.344			
c) Suministros:	437.100	423.125	13.975	3%	
Comunidad Serrano 9	126.000	123.772			
Comunidad Serrano 11	45.000	57.558			
Comunidad Castellana 153	5.100	4.408			
Electricidad	93.000	85.355			
Limpieza	168.000	152.033			
d) Primas de seguros	36.000	36.351	(351)	(1%)	
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.396.500	1.413.354	(16.854)	(1%)	
Trabajos y Servicios Exteriores	390.000	395.084			
Colaboradores	580.800	608.751			
Seguridad	139.000	133.531			
Comunicación	59.700	63.125			
Mto. Ordenadores y comunicaciones	227.000	212.863			
f) Gastos diversos:	1.033.600	976.410	57.190	6%	
Material de oficina	123.800	87.624			
Reprografía	141.200	110.023			
Circulares	52.000	59.295			
Teléfono	165.000	150.397			
Correo	366.000	498.641			
Telégrafos	2.000	740			
Mensajería	43.000	24.138			
Tributos	60.100	58.136			
Locomoción	8.000	6.568			
Carnets de colegiados	8.000	3.684			
Agendas, insignias y carteras	16.000	13.967			
Firma electrónica	48.500	(36.804)			
V. OTROS RESULTADOS	0	4.221.471	(4.221.471)	-	12
1. Aportación Constitución Mutua Sanitaria	0	4.221.471			
V. GASTOS FINANCIEROS	38.000	21.176	16.824	44%	13
1. Gastos bancarios	38.000	21.176			
VI. PROVISIONES SERVICIO MEDICO	307.000	0	307.000		
1. Provisión por estimación de primas asistencia sanitaria para colegiados con más de 50 años colegiación y empleados	307.000	0			
VIII. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	0	88.419	(88.419)	-	
TOTAL GASTOS	52.274.000	54.482.946	(2.208.946)	(4%)	
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	33.000.000	28.783.889	4.216.111	13%	
TOTAL GASTOS CON SUBVENCION	85.274.000	83.266.836	2.007.164	2%	

INGRESOS	Ppto-12	Real-12	Desviacion	%	Notas
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	47.208.000	48.762.938	1.544.938	3%	
1. Ingresos por cuotas	42.992.000	44.483.272	1.491.272	3%	
a) Cuotas de incorporación	285.000	1.220.400	935.400	328%	14
Ordinarias	285.000	1.152.600			
Extraordinarias	0	67.800			
b) Cuotas periódicas	18.000.000	19.071.477	1.071.477	6%	15
Con ejercicio	14.200.000	14.227.190			
Sin ejercicio	3.800.000	4.844.288			
c) Cuotas Servicio Médico	24.707.000	24.191.394	(515.606)	(2%)	16
Ejercientes	7.450.000	7.426.823			
No ejercientes	3.538.000	3.454.518			
Beneficiarios	12.844.000	12.420.181			
Viudos/as	875.000	889.873			
2. Tarjeta Servicio Médico	2.666.000	2.690.380	24.380	1%	
3. Ingresos por cursos	1.550.000	1.579.286	29.286	2%	
a) Cursos presenciales	1.528.200	1.427.939			
b) Cursos no presenciales	21.800	151.347			
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	5.016.000	4.577.088	(438.912)	(9%)	
1. Subvenciones	4.234.000	3.647.145	(586.855)	(14%)	17
a) Para gastos de infraestructura Turno de Oficio	3.000.000	2.728.067			17.a
b) Otras subvenciones y donativos	155.000	101.453			17.b
c) Aportación Comunidad S.O.J. General	204.500	204.485			
d) Aportación M. Trabajo e Inmigración S.O.J. Extranjería	60.000	55.000			
e) Aportación Comunidad S.O.J. Menores	60.000	0			
f) Aportación Comunidad S.O.J. Subastas	24.900	25.185			
g) Aportación Ayuntamiento SOJ Collado-Villalba	33.400	34.262			
h) Aportación Comunidad SOJ Oficinas Judiciales	428.000	247.575			
i) Aportación Ayuntamiento y Comunidad SOJ Parla	15.000	15.106			
j) Aportación Comunidad SOJ Fuenlabrada	15.000	16.101			
k) Aportación Ayuntamiento SOJ Boadilla del Monte	2.500	2.355			
l) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	142.054			
m) Aportación Ayuntamiento SOJ Las Rozas	47.200	31.755			
n) Aportación Comunidad SOJ Discapacitados	45.500	43.749			
2. Ingresos varios	782.000	929.943	147.943	19%	18
a) Derechos Dictámenes de Honorarios	350.000	455.669			
b) Derechos de Corte de Arbitraje	31.000	57.842			
c) Ingresos de Mediación	0	360			
d) Certificaciones	7.000	7.724			
e) Agendas, insignias y carteras	24.000	25.916			
f) Otros ingresos	7.000	6.139			
g) Firma Electrónica	15.000	13.674			
h) Convenio Mutualidad	120.000	120.000			
i) Terminales Servicio Médico	1.000	2.586			
j) Publicidad Otrosí papel	100.000	60.099			
k) Publicidad Otrosí.net	18.000	24.270			
l) Publicidad de circulares y publicaciones	11.000	33.458			
m) Patrocinios	98.000	79.958			
n) Patrocinios Actividades Colegiales	0	42.248			
III. INGRESOS FINANCIEROS	50.000	556.850	506.850	1.014%	19
1. Intereses cuentas corrientes	50.000	556.850			
TOTAL INGRESOS	52.274.000	53.886.877	1.612.877	3%	
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	33.000.000	28.783.889	(4.216.111)	(13%)	
TOTAL INGRESOS CON SUBVENCION	85.274.000	82.670.766	(2.603.234)	(3%)	
RESULTADO	0	(596.069)			

Notas explicativas a la comparativa del presupuesto 2012 y la cuenta de resultados 2012

Partidas de Gastos

La cifra total de gastos al cierre del ejercicio, sin la aportación a la Mutua por importe de 4.221.471 euros, asciende a 50.261.475 euros frente a un presupuesto de 52.274.000 euros.

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 10.649.548 euros, frente a los 10.774.000 euros presupuestados. Se ha producido un ahorro de 124.452 euros. Este ahorro ha estado motivado por un menor gasto en seguridad social, así como por la prima anual del plan de pensiones. (ver nota de cuentas anuales 6-I).

El detalle de gastos de personal por actividad es el siguiente:

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	Plantilla			Euros		
	Ppto-12	Real-12	Dif.	Ppto-12	Real-12	Dif
Centros de Ingresos	79	83	(4)	3.470.350	3.691.007	(220.657)
Servicio Médico	18	21	(3)	912.150	957.378	(45.228)
Turno de Oficio, ALD y SOJ	54	55	(1)	2.231.500	2.412.472	(180.972)
Centro de Estudios	7	7	0	326.700	321.157	5.543
Centros de Servicios	94	92	2	5.136.720	4.843.392	293.328
Prestaciones Asistenciales	4	4	0	281.364	255.048	26.316
Observatorio, Mediación y RSA	6	6	0	315.907	312.062	3.845
Biblioteca y Comunicación	11	10	1	546.573	509.362	37.211
Atención y relación con el Colegiado ¹	43	43	0	1.785.632	1.696.964	88.668
Deontología y Honorarios	20	19	1	1.229.417	1.146.763	82.654
Órganos de Gobierno ²	10	10	0	977.827	923.192	54.635
Otros	32	32	0	2.166.930	2.115.149	51.781
Organización y sistemas	13	13	0	828.518	804.315	24.203
Servicios Económicos	10	10	0	780.855	751.509	29.346
RRHH y Servicios Generales	9	9	0	557.557	559.325	(1.768)
Total Partida	205	207	(2)	10.774.000	10.649.548	124.452

Atención y relación con el Colegiado¹

(Secretaría (9), Salas de Togas (25), Bolsa de Trabajo (2), Internacional(2), Servicio de Atención Telefónico (5))

Órganos de Gobierno²

(Gabinete Decano (4), Corte de Arbitraje (2), Secretaría Técnica (2), Gerencia (2))

2.- Dotaciones amortización inmovilizado

El menor importe de 34.451 euros responde a menores inversiones realizadas, el 78% del presupuesto de Inversiones.

3.- Dotaciones para insolvencias

Mayor importe de 35.117 euros respecto al presupuesto por impago de cuotas ordinarias y cuotas servicio médico:

En el ejercicio 2012 se cierra el ejercicio con una morosidad del 1,73% frente al 1,31% del 2011. En términos porcentuales, el presupuesto se elaboró con una morosidad del 0,80% sobre la emisión.

A 31 de diciembre de 2012, la situación de colegiados con cuotas pendientes y el importe adeudado es el siguiente:

	Situación a 31.12.2012		Situación a 31.12.2011	
	Colegiados	Euros -	Colegiados	Euros
Deuda	1.855	1.218.839	1.293	863.997

Esta partida recoge también el importe de 41.252 euros correspondiente a la dotación por impago del Ayuntamiento de Parla por la prestación del Servicio de orientación Jurídica.

4.- Gastos Acciones Profesionales y Colegiales:

Recoge principalmente los pagos a letrados de los distintos convenios firmados con las administraciones para los Servicio de Orientación Jurídica así como los desplazamientos y comunicaciones a letrados y el SOJ Justicia Gratuita con cargo a los gastos de infraestructura del Turno de Oficio. Menor importe de 251.942 euros respecto al presupuesto por la no renovación y reducciones en algunos servicios de orientación jurídica. Los ingresos se reducen en la misma proporción.

5.- Servicio Médico

Se ha producido un menor gasto respecto al presupuestado en 532.878 euros. Este servicio es voluntario, se autofinancia y la actividad del servicio médico arroja un superávit de 173.506 euros (ver punto IV, "Distribución del la cuenta de resultados por cada una de las actividades").

6.- Prestaciones Asistenciales

Se ha producido un ahorro de 531.980 euros, que responden:

- A un menor importe en Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria (293.267 euros). Este ahorro corresponde al extorno de la póliza de seguro contratada.
- A la partida de ayudas de Guardería y Dependencia, cuya demanda de solicitudes en la convocatoria no ha cubierto la partida presupuestada (189.212 euros).

La Cobertura de Incapacidad Profesional Transitoria se paga a 30 euros por día. Se conceden 90 días de maternidad (2.700 euros) y un máximo de 365 días por incapacidad.

En este ejercicio se aplica a los complementos de jubilación 4,15 euros al mes por año de ejercicio. En este ejercicio 2012, es la Fundación Cortina quien ha gestionado las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

7.- Actividades de Formación

En línea con su presupuesto.

En becas prácticas Derecho Comunitario se recogen las Becas Leonardo, subvencionadas por un importe de 49.440 euros. Estas becas están subvencionadas y el ingreso figura en la partida de "otras subvenciones y donativos" (nota 17.b).

8.- Acciones corporativas

En acciones corporativas se ha producido un ahorro de 205.052 euros. Este ahorro se produce en la partida de Cooperación y Responsabilidad Social al no realizarse convocatoria en el año 2012.

Las actividades internacionales desarrolladas así como los actos organizados por el Colegio han sido financiadas con patrocinios, estos ingresos se recogen en "patrocinios actividades colegiales".

9.- Subvenciones a organismos e instituciones

9.a) Cuota Consejo General de la Abogacía

La partida referida a la Cuota al Consejo General de la Abogacía, recoge la aportación del Colegio a razón de 48,20 euros por colegiado residente. Esta cuota ha sido abonada para los 54.566 colegiados residentes.

9.b) Aportación al Grupo de Abogados Jóvenes

Con respecto a la aportación al Grupo de Abogados Jóvenes, el gasto se ha registrado en cada partida por su naturaleza contable. Los principales gastos son:

- Becas de Iniciación Profesional por importe de 5.520 euros
- Acciones Corporativas Organizadas por importe de 423 euros
- Actos no Organizados(reuniones trimestrales) por importe de 6.848 euros
- Página web, 2.463 euros.

10.- Publicaciones y servicios de jurisprudencia online

Un menor gasto de 38.925 euros. Esta partida recoge la revista Otrosí, Otrosí.net y el servicio de jurisprudencia y legislación que se ofrece gratuitamente a todos los colegiados ejercientes.

11.- Trabajos, Suministros y Servicios exteriores

Este epígrafe de gastos presenta un menor gasto al presupuestado en 63.155 euros, un 2%. Se han revisado los contratos de limpieza, seguridad, comunidad, mensajería, reprografía, servicios de imprenta, teléfonos y firma electrónica que han dado lugar a unos ahorros de 209.786 euros y compensan la desviación de la partida de correos.

12.- Aportación constitución Nueva Mutua Sanitaria

En el ejercicio 2012 se ha realizado la aportación de 4.221.471 euros para la Constitución de la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a prima fija para la separación de la actividad del Servicio Médico, según acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2011. Dicha aportación se corresponde por un lado con 1.529.412 euros del inmueble de serrano 11, 4ª planta más el 82,18% del Sótano 2 y sus instalaciones, (importe neto correspondiente al valor de adquisición de ambos elementos por 1.893.037 euros menos su amortización acumulada por importe de 363.625 euros, (véase nota 8 memoria cuentas anuales) y por otro a la aportación de tesorería por un importe de 2.692.059 euros.

13.- Gastos Financieros

Un menor gasto de 16.824 euros. Esta partida recoge la comisión bancaria de las líneas de crédito contratadas para el confirming y las comisiones por utilización de tarjeta de crédito para el pago de cursos e incorporaciones.

Partidas de Ingresos:

14.- Cuotas Incorporación

En el ejercicio 2012 se han producido 3.942 incorporaciones de nuevos colegiados frente a las 950 presupuestadas, dando lugar a unos mayores ingresos de 935.400 euros.

15.- Cuotas periódicas

El mayor importe de ingresos al presupuestado responde al crecimiento del censo como consecuencia de las nuevas incorporaciones, el mayor importe de ingresos es de 1.071.477 euros respecto al presupuesto y se produce en las cuotas de No Ejercientes. El censo a 31 de diciembre de 2012 es de 66.406 frente a los 64.093 colegiados de 2011.

16.- Cuotas Servicio Médico

Las cuotas del servicio médico han sido inferiores a las presupuestadas en 515.606 euros. El número de usuarios del Servicio Médico al cierre del ejercicio asciende a 44.664 usuarios, un 5% menos respecto a 2011.

17.- Subvenciones

17.a) Subvención para gastos de infraestructura de Turno de Oficio:

Esta subvención financia los gastos que produce el mantenimiento de Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita. Los menores ingresos (271.933 euros) responden a la disminución de la actividad de Justicia Gratuita y a la aplicación del baremo actual por expediente de Justicia Gratuita de 30,05 euros para Ministerio de Justicia y 24 euros para la Comunidad de Madrid, reducido en un 20% por la modificación de la Ley de Presupuestos del 10 de julio de 2012. En 2012 se han certificado 94.854 expedientes de Justicia Gratuita frente a los 100.000 presupuestados (un 9% menos).

	2010	2011	2012
Nº expedientes Justicia Gratuita certificados	137.022	114.482	94.854

17.b) Otras subvenciones y donativos:

En esta partida se recogen las subvenciones recibidas por el Colegio y en el ejercicio 2012 se ha registrado unos ingresos de 101.453 euros frente a los 155.000 presupuestados.

El detalle de estas subvenciones es el siguiente:

- Subvención para Becas Leonardo Da Vinci por importe de 49.440 euros
- Subvención Foro Europeo Pro bono 2012 por importe de 25.000 euros
- Subvención FORCEM 2011 y 2012 por importe de 16.190 euros
- Otras subvenciones recobro SOJ Aranjuez y Mayores años anteriores por importe de 10.823 euros.

18.- Ingresos Varios

Este epígrafe ha obtenido unos mayores ingresos por importe de 147.943 euros, un 19% más que el importe presupuestado. Este incremento corresponde fundamentalmente a los derechos por emisión de dictámenes de honorarios y a los derechos de corte de arbitraje.

En ingresos por publicidad en las distintas publicaciones del Colegio como Otrosí, Otrosí.net, y en los envíos y circulares del Colegio el importe asciende a 117.827 euros frente a los 129.000 presupuestados.

En Patrocinios el importe ascendió a 79.958 euros frente a los 98.000 presupuestados.

Por último, en ingresos por Actividades Colegiales, se han registrado 42.246 euros. Estos ingresos han sido destinados a financiar las actividades corporativas desarrolladas por el Colegio entre las que se encuentra la IV edición de Encuentros en Madrid.

19.- Ingresos Financieros

Se han producido mayores ingresos a los presupuestados por importe de 506.850 euros. Los ingresos financieros del Colegio se han generado con la remuneración de las cuentas bancarias y los depósitos que el Colegio ha mantenido por periodos determinados en el ejercicio 2012 como consecuencia de las puntas de tesorería generadas en el año.

II.- Acontecimientos importantes después del cierre

El 15 de enero de 2012 toma posesión la nueva Junta de Gobierno, tras las elecciones celebradas el 18 de diciembre de 2012.

III.- Evolución previsible para el ejercicio 2013

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2012.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio sigue manteniendo la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

En el ejercicio 2012 el Colegio ha instrumentalizado a través del presupuesto aprobado en Junta General de 21 de diciembre la gestión de las Prestaciones Asistenciales a la Fundación Cortina Romero Grande y quiere incorporar a ésta la Institución Protectora de Huérfanos. De dicha incorporación no se estima ningún efecto económico significativo.

No se ha celebrado, en el último trimestre del año, Junta General de Presupuesto para 2013, entendiéndose prorrogados los presupuestos del año 2012, hasta que la nueva Junta de Gobierno formule los presupuestos del ejercicio 2013 y los someta a aprobación de la Junta General del Colegio.



IV.- Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD	Real-12	SM	TO	CEI	SOJ	Resto Actividad
GASTOS						
I. GASTOS DE PERSONAL	10.649.548	957.378	2.392.574	321.157	19.898	6.958.541
1. Sueldos y salarios	8.636.554	753.126	1.905.117	244.497	15.123	5.718.691
2. Cargas sociales	2.012.993	204.252	487.457	76.660	4.775	1.239.850
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.920.827	190.340	471.343	71.025	4.775	1.183.344
Prima anual Plan de Pensiones	19.020		9.408			9.611
Gastos de formación	28.501	4.956	495	4.709		18.341
Otros gastos sociales	44.646	8.956	6.211	926		28.553
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	350.549	21.561	25.354	27.098	0	276.536
Inmuebles	70.092					
Instalaciones y adquis. inmovilizado material	227.253					
Equipos proceso de información	36.160					
Inmovilizado inmaterial	17.044					
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	519.117	290.487	0	5.398	41.252	181.980
Dotación impago Cuotas y Cursos	406.907	290.487		5.398		111.022
Dotación impago Derechos Dictámenes	70.959					70.959
Dotación impago SOJ Parla	41.252				41.252	0
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	38.632.666	25.133.133	1.015.247	895.234	1.120.129	10.468.923
1. Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:	1.484.258	0	413.807	0	1.070.451	0
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	82.283		82.283			0
Dictámenes de Insostenibilidad (art.33 L.A.J.G.)	28.465		28.465			0
Servicios de Orientación Jurídica:						
S.O.J. General	225.888				225.888	0
S.O.J. Penitenciario	114.827				114.827	0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y C.I.E.)	86.722				86.722	0
S.O.J. Menores	35.335				35.335	0
S.O.J. Subastas	25.185				25.185	0
S.O.J. Collado Villalba	34.146				34.146	0
S.O.J. Justicia Gratuita	303.058		303.058			0
S.O.J. Mayores	45.080				45.080	0
S.O.J. Oficinas Judiciales	249.474				249.474	0
S.O.J. Parla	15.430				15.430	0
S.O.J. Fuenlabra	16.101				16.101	0
S.O.J. Boadilla del Monte	2.355				2.355	0
S.O.J. Extranjería Municipal	145.348				145.348	0
S.O.J. Las Rozas	30.812				30.812	0
2. Servicio Médico	24.953.122	24.953.122	0	0	0	0
Prestaciones médicas	24.689.971	24.689.971				0
Seguro de asistencia en viaje	201.913	201.913				0
Gastos de terminales de tarjetas de S.M.	61.238	61.238				0
3. Prestaciones Asistenciales	3.877.020	0	0	0	0	3.877.020
Prestaciones periódicas	175.585					175.585
Prestaciones excepcionales	26.048					26.048
Cobertura Incapacidad Profesional Transitoria	607.733					607.733
Ayudas de estudios	108.400					108.400
Obra Social complementos años de ejercicio	2.848.466					2.848.466
Ayudas de dependencia y guardería	110.788					110.788
4. Actividades de Formación	1.071.336	0	28.643	803.763	31.884	207.046
Ponentes cursos presenciales	660.649			660.649		0
Cursos no presenciales	54.556			54.556		0
Cursos no presenciales (nuevos)	33.612			33.612		0
Documentación cursos	54.946			54.946		0
Becas de Iniciación Profesional	176.975		28.643		31.847	116.485
Becas de Formación Profesional	18.047				37	18.010
Becas y prácticas D.Comunitario	72.551					72.551
5. Responsabilidad Civil Colegiados	542.331	0	0	0	0	542.331
Responsabilidad Civil Colegiados	542.331					542.331

LIQUIDACION PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD	Real-12	SM	TO	CEI	SOJ	Resto Actividad
GASTOS						
6. Gastos Acciones Corporativas	162.948	0	0	(30)	2.143	160.835
Cooperación y Responsabilidad Social	(6.150)					(6.150)
Actividades Internacionales	87.967					87.967
(Patrocinios Actividades colegiales en ingresos varios)	(42.246)					(42.246)
Actos corporativos organizados por el Colegio	60.822					60.822
Actos no organizados por el Colegio	20.308			(30)	2.143	18.195
7. Subvenciones a Organismos e Instituciones	2.830.932	0	0	0	0	2.830.932
Cuota Consejo General de la Abogacía	2.630.081					2.630.081
Cuota Consejo General Autonómico	161.000					161.000
Otros Organismos e Instituciones	17.880					17.880
Cuotas a Organismos Internacionales	6.971					6.971
Aportación a U.I.B.A.	15.000					15.000
Aportación al Grupo de Abogados Jóvenes	0					0
8. Publicaciones y serv. de jurisprudencia online	622.075	0	0	0	0	622.075
Otrosi (edición y envío)	294.017					294.017
Otrosi Net	29.642					29.642
Otras publicaciones (memoria y presupuesto digital)	30.134					30.134
Página web	0					0
Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	2.950					2.950
Suscripción de jurisprudencia online y revistas jurid.	265.333					265.333
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	3.088.645	180.011	572.797	91.500	15.651	2.228.685
a) Alquileres:	34.459	6.754	15.100	1.127	0	11.478
Alquiler de depósitos de documentación	34.459	6.754	15.100	1.127		11.478
b) Conservación y reparación ordinarias	204.947	3.652	7.086	8.741	(203)	185.671
Limpieza y mto. Togas	51.803					51.803
Conservación y mto. Edificios	153.344	3.652	7.086	8.741	(203)	134.068
c) Suministros:	423.125	22.958	38.851	31.762	56	329.698
Comunidad Serrano 9	123.772					123.772
Comunidad Serrano 11	57.558	5.195	8.320	7.189		36.854
Comunidad Castellana 153	4.408					4.408
Electricidad	85.355	7.832	12.754	10.431		54.338
Limpieza	152.033	9.931	17.576	14.142	56	110.327
d) Primas de seguros	36.351		2.000	582		33.769
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	1.413.354	71.292	42.313	23.044	1.169	1.275.535
Trabajos y Servicios Exteriores	395.084	59.918	24.052	3.567	1.169	306.379
Colaboradores	608.751					608.751
Seguridad	133.531	11.374	18.262	15.649		89.247
Comunicación	63.125					63.125
Mto. Ordenadores y comunicaciones	212.863			3.829		209.034
f) Gastos diversos:	976.409	75.356	467.847	26.244	14.629	392.533
Material de oficina	87.624	8.932	17.923	2.314	4.715	53.741
Reprografía	110.023	5.112	36.586	435	6.620	
Circulares	59.295	7.330	26.818	5.321	165	19.861
Teléfono	150.397	10.957	7.145	356	860	131.078
Correo	498.641	39.037	371.866	17.473	1.444	68.820
Telégrafos	740					740
Mensajería	24.138	68	6.945	118	603	16.403
Tributos	58.136	21			221	57.894
Locomoción	6.567	214	384	226		5.744
Carnets de colegiados	3.684	3.684				0
Agendas, insignias y carteras	13.967					13.967
Firma electrónica	(36.804)					(36.804)
V. OTROS RESULTADOS	4.221.471					4.221.471
1. Aportación Constitución Mutua Sanitaria	4.221.471					4.221.471
V. GASTOS FINANCIEROS	21.176	0	10.986	1.474	2.953	5.763
1. Gastos bancarios	21.176	0	10.986	1.474	2.953	5.763
VI. PROVISIONES SERVICIO MEDICO	0	0	0	0	0	0
1. Provisión por estimación de primas asistencia sanitaria para colegiados con más de 50 años colegiación y empleados						
VIII. IMPUESTO SEBRE BENEFICIOS(parte no exenta)	88.419					88.419
GASTOS REPERCUTIDOS		308.297	289.347	119.510		(717.153)
TOTAL GASTOS	54.482.946	26.710.855	3.733.507	1.369.871	1.184.232	21.484.481
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	28.783.889		28.783.889			0
TOTAL GASTOS CON SUBVENCION	83.266.835	26.710.855	32.517.396	1.369.871	1.184.232	21.484.481

96

INGRESOS	Real-12	SM	TO	CEI	SOJ	Resto Actividad
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	48.762.938	26.881.775	0	1.579.286	0	20.291.877
1. Ingresos por cuotas	44.483.272	24.191.394	0	0	0	20.291.877
a) Cuotas de incorporación	1.220.400	0	0	0	0	1.220.400
Ordinarias	1.152.600					1.152.600
Extraordinarias	67.800					67.800
b) Cuotas periódicas	19.071.477	0	0	0	0	19.071.477
Con ejercicio	14.227.190					14.227.190
Sin ejercicio	4.844.288					4.844.288
c) Cuotas Servicio Médico	24.191.394	24.191.394	0	0	0	0
Ejercientes	7.426.823	7.426.823				0
No ejercientes	3.454.518	3.454.518				0
Beneficiarios	12.420.181	12.420.181				0
Vudos/as	889.873	889.873				0
2. Tarjeta Servicio Médico	2.690.380	2.690.380				0
3. Ingresos por cursos	1.579.286			1.579.286		0
a) Cursos presenciales	1.427.939			1.427.939		0
b) Cursos no presenciales	151.347			151.347		0
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	4.577.088	2.586	2.728.274	39.871	828.449	977.909
1. Subvenciones	3.647.145	0	2.728.067	0	828.449	90.630
a) Para gastos de infraestructura Turno de Oficio	2.728.067		2.728.067			0
b) Otras subvenciones y donativos	101.453				10.823	90.630
c) Aportación Comunidad S.O.J. General	204.485				204.485	0
d) Aportación M. Trabajo e Inmigración S.O.J. Extranjería	55.000				55.000	0
e) Aportación Comunidad S.O.J. Menores	0				0	0
f) Aportación Comunidad S.O.J. Subastas	25.185				25.185	0
g) Aportación Ayuntamiento SOJ Collado-Villalba	34.262				34.262	0
h) Aportación Comunidad SOJ Oficinas Judiciales	247.575				247.575	0
i) Aportación Ayuntamiento y Comunidad SOJ Parla	15.108				15.108	0
j) Aportación Comunidad SOJ Fuenlabrada	16.101				16.101	0
k) Aportación Ayuntamiento SOJ Boadilla del Monte	2.355				2.355	0
l) Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería Municipal	142.054				142.054	0
m) Aportación Ayuntamiento SOJ Las Rozas	31.755				31.755	0
n) Aportación Comunidad SOJ Discapacitados	43.749				43.749	0
2. Ingresos varios	929.943	2.586	207	39.871	0	887.279
a) Derechos Dictámenes de Honorarios	455.689					455.689
b) Derechos de Corte de Arbitraje	57.842					57.842
c) Ingresos de Mediación	360					360
d) Certificaciones	7.724					7.724
e) Agendas, insignias y carteras	25.916					25.916
f) Otros ingresos	6.139		207			5.932
g) Firma Electrónica	13.674					13.674
h) Convenio Mutuality	120.000					120.000
i) Terminales Servicio Médico	2.586	2.586				0
j) Publicidad Otrosí papel	60.099					60.099
k) Publicidad Otrosí.net	24.270					24.270
l) Publicidad de circulares y publicaciones	33.458			19.245		14.213
m) Patrocinios	79.958			20.626		59.332
n) Patrocinios Actividades Colegiales	42.246					42.246
III. INGRESOS FINANCIEROS	556.850	0	0	0	0	556.850
1. Intereses cuentas corrientes	556.850					556.850
TOTAL INGRESOS	53.886.877	26.884.361	2.728.274	1.619.157	828.449	21.826.636
SUBVENCION Turno de Oficio y A.L.D.	28.783.889		28.783.889			0
TOTAL INGRESOS CON SUBVENCION	82.670.766	26.884.361	31.512.163	1.619.157	828.449	21.826.636
RESULTADO	(596.069)	173.506	(1.005.233)	249.286	(355.783)	342.155
RESULTADO PRESUPUESTO	0	0	(459.500)	242.700	(315.495)	532.295

Madrid 7 de Febrero de 2013

Anexos



Turno de Oficio

TURNO DE OFICIO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	2.200.600	2.392.574	(191.974)	(9%)
1. Sueldos y salarios	1.691.000	1.905.117		
2. Cargas sociales	509.600	487.457		
Seguridad Social a cargo del Colegio	439.000	471.343		
Prima anual Plan de Pensiones	59.800	9.408		
Gastos de formación	3.400	495		
Otros gastos sociales	7.400	6.211		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	33.700	25.354	8.346	25%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	920.200	1.015.247	(95.047)	(10%)
1. Gastos de Acciones Profesionales y Colegiales:	443.000	413.807	29.193	7%
Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	90.000	82.283		
Dictámenes de Insostenibilidad (art.33 L.A.J.G.)	11.000	28.465		
S.O.J. Justicia Gratuita	342.000	303.058		
4. Actividades de Formación	29.400	28.643	757	3%
Becas de Iniciación Profesional	27.600	28.643		
Becas de Formación Profesional	1.800	0		
6. Gastos Acciones Corporativas	800	0	800	100%
Actos no organizados por el Colegio	800	0		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	447.000	572.797	(125.797)	(28%)
a) Alquileres:	16.000	15.100	900	6%
Alquiler de depósitos de documentación	16.000	15.100		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.700	7.086	614	8%
c) Suministros:	33.200	38.651	(5.451)	(16%)
Comunidad Serrano I I	5.800	8.320		
Electricidad	11.900	12.754		
Limpieza	15.500	17.576		
d) Primas de seguros	1.500	2.000	(500)	(33%)

TURNO DE OFICIO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-I2	Real-I2	Diferencia	%
GASTOS				
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	30.100	42.313	(12.213)	(41%)
Trabajos y Servicios Exteriores	12.100	24.052		
Seguridad	18.000	18.262		
f) Gastos diversos:	358.500	467.647	(109.147)	(30%)
Material de oficina e imprenta	4.800	17.923		
Reprografía	47.000	36.566		
Circulares y manipulado	28.000	26.818		
Teléfono	13.800	7.145		
Correo	247.000	371.866		
Mensajería	17.700	6.945		
Locomoción	200	384		
V. GASTOS FINANCIEROS	24.000	10.986	13.014	54%
VIII. GASTOS REPERCUTIDOS	281.000	289.347	(8.347)	(3%)
TOTAL GASTOS	3.459.500	3.733.507	(274.007)	(8%)

TURNO DE OFICIO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-I2	Real-I2	Diferencia	%
INGRESOS				
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.000.000	2.728.274	(271.726)	(9%)
I. Subvenciones	3.000.000	2.728.067	(271.933)	(9%)
a) Para gastos de infraestructura Turno de Oficio	3.000.000	2.728.067		
2. Ingresos varios	0	207	207	
f) Otros ingresos		207		
TOTAL INGRESOS	3.000.000	2.728.274	(271.726)	(9%)

RESULTADO	(459.500)	(1.005.233)	(545.733)	
------------------	------------------	--------------------	------------------	--

Servicio Médico

SERVICIO MÉDICO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	912.150	957.378	(45.228)	(5%)
1. Sueldos y salarios	697.000	753.126		
2. Cargas sociales	215.150	204.252		
Seguridad Social a cargo del Colegio	174.900	190.340		
Prima anual Plan de Pensiones	19.950	0		
Gastos de formación	6.800	4.956		
Otros gastos sociales	13.500	8.956		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	29.000	21.561	7.440	26%
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	250.000	290.487	(40.487)	(16%)
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	25.690.850	25.133.133	557.717	2%
2. Servicio Médico	25.486.000	24.953.122	532.878	2%
Prestaciones médicas	25.251.000	24.689.971		
Seguro de asistencia en viaje	170.000	201.913		
Gastos de terminales de tarjetas de Servicio Médico	65.000	61.238		
4. Actividades de Formación	450	0	450	100%
Becas Formación Profesional	450	0		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	204.400	180.011	24.389	12%
a) Alquileres:	7.200	6.754	446	6%
Alquiler de depósitos de documentación	7.200	6.754		
b) Conservación y reparación ordinarias	7.800	3.652	4.148	53%
c) Suministros:	48.400	22.958	25.442	53%
Comunidad Serrano II	8.500	5.195		
Electricidad	17.400	7.832		
Limpieza	22.500	9.931		
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	71.200	71.292	(92)	(0%)
Trabajos y Servicios Exteriores	45.000	59.918		
Seguridad	26.200	11.374		

Servicio Médico

SERVICIO MÉDICO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
GASTOS				
f) Gastos diversos:	69.800	75.356	(5.556)	(8%)
Material de oficina e imprenta	26.000	8.932		
Reprografía	10.000	5.112		
Circulares y manipulado	2.400	7.330		
Teléfono	5.800	10.957		
Correo	20.500	39.037		
Mensajería	400	68		
Tributos	0	21		
Locomoción	700	214		
Carnets de colegiados	4.000	3.684		
VIII. GASTOS REPERCUTIDOS	492.000	308.297	183.703	37%
TOTAL GASTOS	27.374.000	26.710.855	663.145	2%

SERVICIO MÉDICO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	27.373.000	26.881.775	(491.225)	(2%)
1. Ingresos por cuotas	24.707.000	24.191.394	(515.606)	(2%)
c) Cuotas Servicio Médico	24.707.000	24.191.394		
Ejercientes	7.450.000	7.426.823		
No ejercientes	3.538.000	3.454.518		
Beneficiarios	12.844.000	12.420.181		
Viudos/as	875.000	889.873		
2. Tarjeta Servicio Médico	2.666.000	2.690.380	24.380	1%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.000	2.586	1.586	159%
2. Ingresos varios	1.000	2.586	1.586	159%
i) Terminales Servicio Médico	1.000	2.586		
TOTAL INGRESOS	27.374.000	26.884.361	(489.639)	(2%)
RESULTADO	0	173.506	173.506	

Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	326.700	321.157	5.543	2%
1. Sueldos y salarios	247.000	244.497		
2. Cargas sociales	79.700	76.660		
Seguridad Social a cargo del Colegio	71.900	71.025		
Gastos de formación	2.600	4.709		
Otros gastos sociales	5.200	926		
II. DOTACIONES AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	36.000	27.098	8.902	25%
III. DOTACIONES PARA INSOLVENCIAS	13.000	5.398	7.602	58%
IV. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	904.600	895.234	9.366	1%
4. Actividades de Formación	826.300	803.763	22.537	3%
Ponentes Centro de Estudios	744.500	660.649		
Cursos no presenciales	40.000	88.168		
Documentación Centro de Estudios	40.000	54.946		
Becas de Formación Profesional	1.800	0		
6. Gastos Acciones Corporativas	900	(30)	930	103%
Actos no organizados por el Colegio	900	(30)		
9. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	77.400	91.500	(14.100)	(18%)
a) Alquileres:	1.200	1.127	73	6%
Alquiler de depósitos de documentación	1.200	1.127		
b) Conservación y reparación ordinarias	9.500	8.741	759	8%
c) Suministros:	30.700	31.762	(1.062)	(3%)
Comunidad Serrano I I	5.400	7.189		
Electricidad	11.000	10.431		
Limpieza	14.300	14.142		
d) Primas de seguros	0	582	(582)	(100%)
e) Otros trabajos y Servicios Exteriores:	24.900	23.044	1.856	7%
Trabajos y Servicios Exteriores	8.300	3.567		
Seguridad	16.600	15.649		
Mto. Ordenadores y comunicaciones	0	3.829		

Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
GASTOS				
<i>f) Gastos diversos:</i>	11.100	26.244	(15.144)	(136%)
Material de oficina e imprenta	7.900	2.749		
Circulares y manipulado	1.000	5.321		
Teléfono	600	356		
Correo	1.300	17.473		
Mensajería	300	118		
Locomoción	0	226		
V. GASTOS FINANCIEROS	2.000	1.474	526	26%
VII. GASTOS REPERCUTIDOS OTROS DPTOS.	180.000	119.510	60.490	34%
TOTAL GASTOS	1.462.300	1.369.871	92.429	6%

CENTRO DE ESTUDIOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2012	Ppto-12	Real-12	Diferencia	%
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.550.000	1.579.286	29.286	2%
3. Ingresos por cursos	1.550.000	1.579.286	29.286	2%
<i>a) Cursos presenciales</i>		1.427.939		
<i>b) Cursos no presenciales</i>		151.347		
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	155.000	39.871	(115.129)	(74%)
1. Subvenciones	155.000	0	(155.000)	(100%)
2. Ingresos varios	0	39.871	39.871	100%
<i>l) Publicidad de circulares y publicaciones</i>	0	19.245		
<i>m) Patrocinios</i>	0	20.626		
TOTAL INGRESOS	1.705.000	1.619.157	(85.843)	(5%)
RESULTADO	242.700	249.286	6.586	

Servicios de Orientación Jurídica

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

	REAL 2012					Ppto. 2012	DIFERENCIA
DETALLE	SUBVENCIONES	Letrados SOJ's	Otros gastos directos	TOTAL GASTOS	RESULTADO REAL 2012	RESULTADO PPTO. 2012	DIFERENCIA DE RESULTADO
S.O.J. General	204.485	225.888	25.306	251.194	(46.709)	(28.094)	(18.615)
S.O.J. Penitenciario	0	114.827	15.049	129.876	(129.876)	(118.282)	(11.594)
S.O.J. Extranjería	55.000	86.722	1.253	87.975	(32.975)	(60.856)	27.881
S.O.J. Menores	0	35.335	439	35.774	(35.774)	(18.668)	(17.106)
S.O.J. Subastas	25.185	25.185	450	25.635	(450)	(1.123)	673
S.O.J. Collado Villalba	34.262	34.146	0	34.146	116	0	116
S.O.J. Mayores	0	45.080	3	45.083	(45.083)	(30.000)	(15.083)
S.O.J. Oficinas Judiciales	247.575	249.474	26.726	276.200	(28.625)	(32.172)	3.547
S.O.J. Parla	15.106	15.430	0	15.430	(324)	(300)	(24)
S.O.J. Fuenlabrada	16.101	16.101	4	16.105	(4)	0	(4)
S.O.J. Boadilla	2.355	2.355	0	2.355	0	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	142.054	145.348	3.271	148.619	(6.565)	(24.000)	17.435
S.O.J. Las Rozas	31.755	30.812	0	30.812	943	0	943
S.O.J. Discapacitados	43.749	43.749	27	43.777	(27)	(2.000)	1.973
Recobros subvenciones años anteriores (SOJ Aranjuez y SOJ Mayores)	10.823	0	0	0	10.823	0	10.823
Provisión de impago SOJ Parla	0	0	41.252	41.252	(41.252)	0	(41.252)
REAL 2012	828.449	1.070.451	113.780	1.184.232	(355.783)	(315.495)	(40.288)
PRESUPUESTO 2012	1.079.000	1.293.200	101.295	1.394.495	(315.495)		
DIFERENCIA	(250.551)	222.749	(12.485)	210.263	(40.288)		

Fundación Cortina-Domingo Romero Grande



Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

I. Actividades y gestión Económica

La Fundación Cortina - Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.

En el ejercicio 2012 a través de la Fundación, se han realizado los pagos de las Prestaciones Asistenciales del Colegio. Las prestaciones desde la Fundación han ascendido a 3.877.020 euros con cargo a la aportaciones del Colegio, tienen carácter graciable y dependerán de la disposición de fondos del Colegio en cada año.

Se estima un resultado negativo de 8.591 euros. Parte del resultado negativo se corresponde con la pérdida de valor de la cartera de acciones que dispone la Fundación que ha pasado de una valoración de 77.829,81 euros a 31 de diciembre de 2011 a 74.486 euros a 31 de diciembre de 2012. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en junio de 2013 tal y como establece sus estatutos.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2012. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012:

ACTIVO	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	637.740	168.820
I. Otros Deudores	532.852	51.120
V. Inversiones financieras a corto plazo	74.486	77.830
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	30.402	39.870
TOTAL ACTIVO	637.740	168.820

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2012	2011
PATRIMONIO NETO	99.837	108.428
Fondos propios	99.837	108.428
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas	112.904	112.904
III. Resultado de ejercicios anteriores	(40.955)	(34.676)
IV. Excedente del ejercicio	(8.591)	(6.279)
PASIVO CORRIENTE	537.903	60.392
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	537.903	60.392
2. Otros acreedores	537.903	60.392
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	637.740	168.820

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2012:

	2012	2011
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.877.020	1.137.687
2. Ayudas monetarias y otros	(3.877.020)	(1.069.689)
9. Otros gastos de explotación	(6.138)	(68.474)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(6.138)	(476)
14. Ingresos financieros	1.967	1.671
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(4.420)	(7.474)
B) RESULTADO FINANCIERO	(2.453)	(5.803)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.591)	(6.279)
19. Impuestos sobre beneficios	0	0
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(8.591)	(6.279)

Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía



Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía

Actividades y gestión Económica

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía, está compuesta por 1.107 asociados quienes abonan una cuota de 50 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 246 socios protectores que voluntariamente prestan asistencia económica.

La Institución tiene, a la fecha, 51 huérfanos beneficiarios. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas comprometidas están debidamente provisionadas.

Durante el año 2012 la Institución ha continuado con las actividades de deporte, ciencia y ocio denominadas DÍAS ESPECIALES DE LA IPHA.

Sirva como ejemplo de nuestros encuentros: el DÍA DE LA MAGIA, DÍA DE LA CIENCIA, DÍA DEL AJEDREZ, DÍAS DEL DEPORTE (3) y DÍA DEL INICIO A LA GLOBOFLEXIA.

Por segundo año consecutivo hemos contado con el II PREMIO DE RELATO CORTO "INSTITUCIÓN PROTECTORA DE HUÉRFANOS DE LA ABOGACÍA".

El balance de situación de la Institución a 31 de diciembre de 2012, pendiente de aprobación por su Junta General en marzo de 2013, es el siguiente:

ACTIVO	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	222.362,53	222.362,53
Inmovilizado material	222.362,53	222.362,53
B) ACTIVO CORRIENTE	764.484,74	774.351,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.102,07	8.984,77
V. Inversiones financieras a corto plazo	527.706,93	544.797,70
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	229.075,74	220.569,03
TOTAL ACTIVO (A+B)	987.247,27	996.714,03

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
A) PATRIMONIO NETO	124.693,27	115.197,03
A.1) Fondos propios	115.197,03	102.684,00
Resultado ejercicio	9.633,76	12.513,03
B) PASIVO NO CORRIENTE	862.554,00	881.517,00
I. Provisiones a Largo Plazo	862.554,00	881.517,00
TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO (A+B)	987.247,27	996.714,03

memoria
2012